

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	04 / 03 / 2015	1342	1323
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	DCP-037-2015	628
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1304163445	MURILLO MACAY ROCIO		


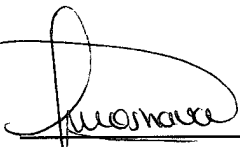
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,348.10
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,348.10
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,348.10
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,348.10

SON: MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON 10/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO.- MURILLO MACAY ROCIO-ARQUEOLOGA - VIATICOS AL EXTERIOR A BUENOS AIRES ARGENTINA DEL 08 AL 14/03/2015 ,SEGUN ACTA No.165 Y OFICIO No.181-DE-2015-INPC, DE 20 DE FEB. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE 502 PIEZAS ARQUEOLOGICAS MENCIONADAS EN LA SENTENCIA DEL JUEZ RAFECAS, CAUSA JANIER AUDE,CP 01

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 04/03/2015	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	04 03 2015	1342	1323	
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	DCP-037-2015	628		

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1304163445	MURILLO MACAY ROCIO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 04/03/2015	 <hr/> Funcionario Responsable	 <hr/> Director Financiero

Doc 1342.

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	04	03	2015	1323
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		No. DCP-037-2015	628

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1304163445	MURILLO MACAY ROCIO				


AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,348.10
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,348.10
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,348.10
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,348.10

SON: MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON 10/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO - MURILLO MACAY ROCIO ARQUEOLOGA VIATICOS AL EXTERIOR BUENOS AIRES ARGENTINA DEL 08 AL 14/03/2015 , IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE 502 PIEZAS ARQUEOLOGICAS MENCIONADAS EN LA SENTENCIA DEL JUEZ RAPECAS, CAUSA JANIER AUDE, CP 01

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 04/03/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero


 12:42
 04/03/2015

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	04	03	2015	1323 1323
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		No. DCP-037-2015	
					No. Expediente
					628

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1304163445	MURILLO MACAY ROCIO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 04/03/2015	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PLANILLA DE LIQUIDACION DE VALORES DE VIATICOS, MOVILIZACION Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR

FECHA: 02/03/2015



NOMBRES	CARGO	GRADO	a	DESDE	HASTA	b	b*	c	d = (a x b x c) / b*	e = (%d)	50% (b*c)	g = (d + e + f)
			Nro. DIAS			TABLA DE VIATICO (Art.4,7,8, Reglamento R.O. 2 de 12/08/2009)	Gastos Representación (Art. 15 del Reglamento)	COEFIC. PAIS	VALOR DEL VIATICO	MOVILIZACION	SUBSISTENCIA	VALOR A RECIBIR
MURILLO MACAY LEONELA 1304163445	ARQUEOLOGA	11	7	08/03/2015	14/03/2015	170,00	1020,00	1,22	1020,00		85,00	1.348,10
TOTAL PLANILLA DE PAGO												1.348,10

DESTINO DE LA COMISION: Buenos Aires- Argentina

APLICACION BASE LEGAL: De conformidad a la Resolución SENRES-2008-000123 de julio,16 de 2008 publicado en R. O. No. 394 de agosto,10 de 2008 y, reformas con Resolución. SENRES-2009-000089 de, 22 de abril de 2009 publicado en R. O. 586 de mayo, 8 de 2009; adicionalmente con la Resolución SENRES-2009-000182 del 27 de julio 1 del 2009 publicada a en R. O. No. 2 de agosto 12 de 2009, que fue reformado el Art. 16 de la citada Resolución, mediante Acuerdo MRL-2010-0058;


DESCRIPCION: Realizar identificación y caracterización de 502 piezas arqueológicas mencionadas en la sentencia del Juez Ráfecas, causa Janier Aude, 28 piezas arqueológicas de la causa San Isidro y de 3 piezas que devuelve e ciudadano argentino Rafael Noriega

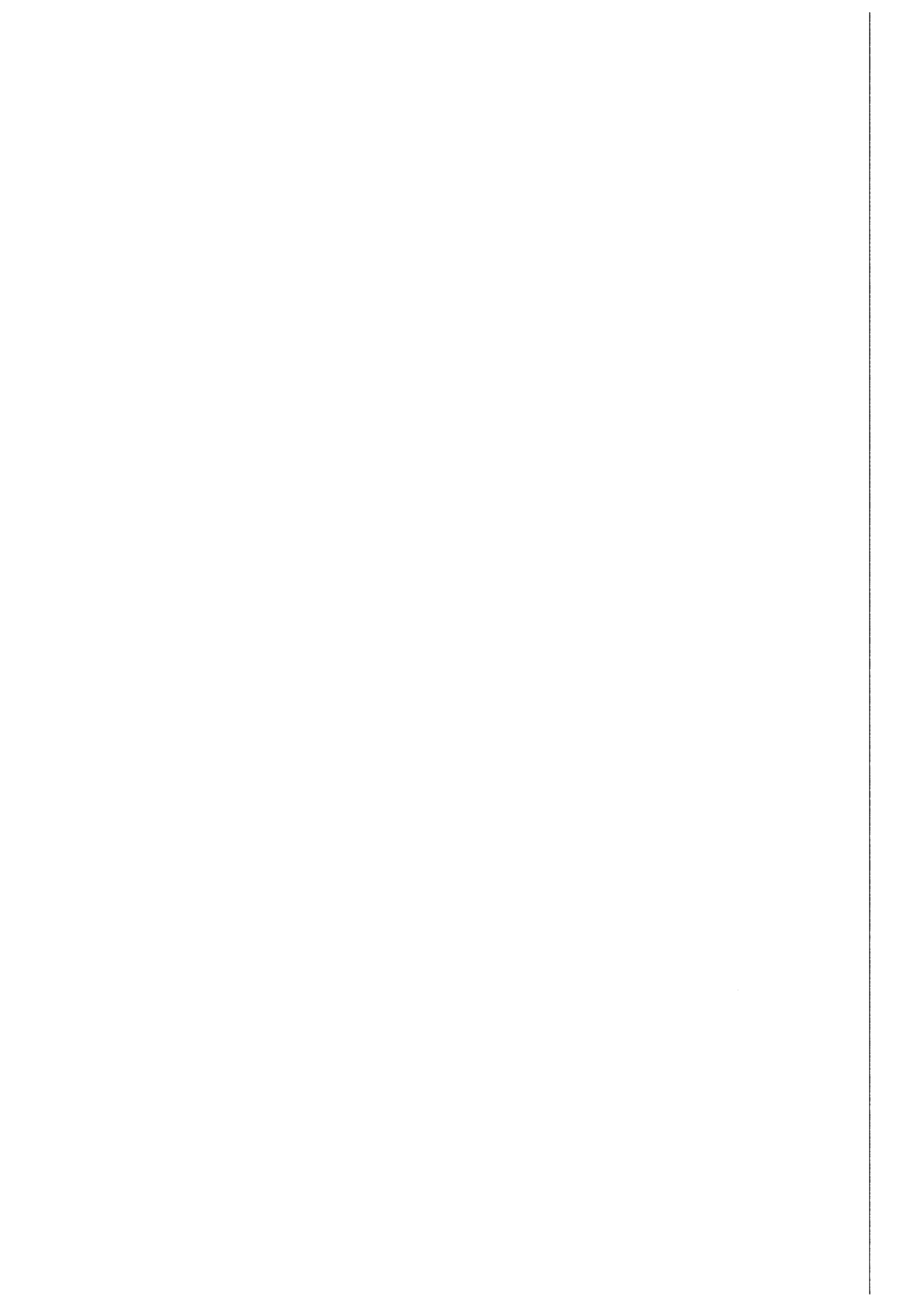
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Contabilidad	Control Previo
Responsable	Tesorería

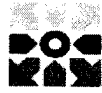
Elaborado por: Flor Guamar

 Responsable

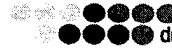
"RECIBIDO PRESUPUESTO"

Hora: 8:13
 Firma: 





Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural



Ministerio
de Relaciones
Laborales

SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro. SOLICITUD:

DCP-037-2015

FECHA DE LA SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

26-02-2015

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:

MURILLO MACAY LEONELA DEL ROCÍO

PUESTO:

SERVIDOR PÚBLICO 5

CIUDAD - PAIS:

BUENOS AIRES - ARGENTINA

NOMBRE DE LA UNIDAD DE LA O EL SERVIDOR

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

08-03-2015

HORA SALIDA (hh:mm)

08H35

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)
(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)

14-03-2015

HORA LLEGADA (hh:mm)

(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)

21H00

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN LA COMISION

Lcda. Rocío Murillo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CUMPLIRSE:

Realizar identificación y caracterización de 502 piezas arqueológicas mencionadas en la sentencia del Juez Rafecas, causa Janier Aude, 28 piezas arqueológicas de la causa San Isidro y 3 piezas que devuelve el ciudadano argentino Rafael Noriega.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	LAN	Quito - Lima - Buenos Aires	08-03-2015	08H45		
Aéreo	LAN	Buenos Aires - Santiago - Quito			14-03-2015	21H45

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA Corriente	NÓ. DE CUENTA 3005299904	NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA Banco Pichincha
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE 	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE 	
NOMBRE Lcda. Rocío Murillo	NOMBRE Arq. Ruth Aguirre	
JEFA/E INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD	MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO/A	
FIRMA REVISADO Lcda. Lucía Chiriboga 	FIRMA AUTORIZADO Lcda. Lucía Chiriboga 	
NOMBRE	NOMBRE	

NOTA:

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes
- El informe de cumplimiento de servicios institucionales deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplidos dichos servicios.

02/03/15
10:11





Solicitud de Viaje al Exterior

Autorización

No: 41531

Fecha de Autorización: Miércoles, 25 de Febrero de 2015

Información General

Fecha Envío: Martes, 24 de Febrero de 2015

Institución: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Departamento: 0111 Dirección de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales Culturales - Matriz

Nombre de funcionario: Leonela Del Rocio Murillo Macay

Número de cédula: 1304163445

Tipo de Cargo: FUNCIONARIO

Cargo: Arqueóloga

Número telefónico: 02-254-3527

Dirección electrónica: leonela.murillo@inpc.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito

Lugar de destino: Buenos Aires - Argentina

Fecha de salida: 2015-03-08

Fecha de retorno: 2015-03-14

Tipo Motivo: Chequeo técnico

Tipo Financiamiento: Total (Recursos del Estado)



Motivo del viaje: Conforme petición realizada en la Sesión del Comité Técnico Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, constante en Acta 165, asistir en calidad de Arqueóloga y delegada del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural al Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, a fin de realizar la identificación y caracterización de 502 piezas arqueológicas mencionadas en la sentencia del Juez Rafecas, Causa Janier Aude, 28 piezas arqueológicas de la causa San Isidro Noriega y 3 piezas arqueológicas que devuelve el ciudadano argentino Rafael Noriega en la ciudad de Buenos Aires Argentina del 09 al 13 de marzo del 2015

Relación del viaje con sus funciones: La licenciada Leonela del Rocío Murillo Macay quien se desempeña como Arqueóloga de la Dirección de Conservación y Salvaguardia de Bienes Culturales Patrimoniales del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, tiene como misión aplicar políticas para la preservación y salvaguardia de los bienes culturales arqueológicos materiales a inmateriales a través de normas, estándares, reglamentos y leyes.

Ruta aérea: Quito - Lima - Buenos Aires Buenos Aires - Santiago - Quito

Financiamiento: El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural se hará cargo del costo que implique el pasaje aéreo, alimentación y alojamiento.

Documento firmado electrónicamente

Sr. Econ. Pablo Andres Calle Figueroa
Coordinador General de Gestión Interinstitucional



CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:		12	08	01
Unid. Desc:			15	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS		
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA	

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

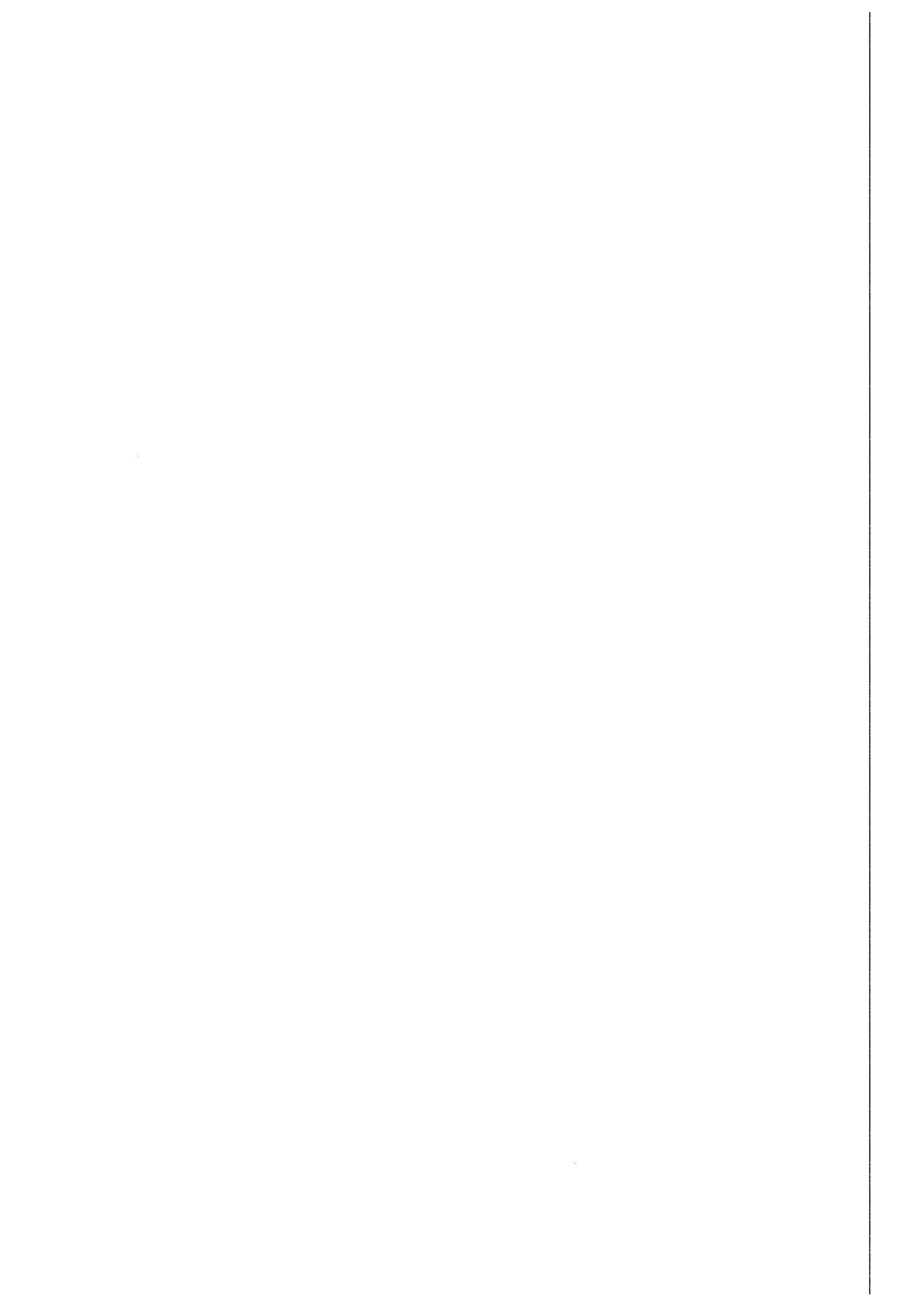
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$20,000.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$20,000.00
									TOTAL	

SON: VEINTE MIL DOLARES

DESCRIPCION:

QUITO.- CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PAGO DE VIATICOS AL EXTERIOR PARA EL PERIODO 2015 INPC MATRIZ GASTO CORRIENTE

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 08/01/2015	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero



Edgar Pazmiño

De: PALMARVOYAGES > SU AGENCIA DE VIAJES IATA > TELF. 2569-809 <ventas1@palmarvoyages.com>
Enviado el: miércoles, 25 de febrero de 2015 16:13
Para: 'Edgar Pazmiño'
Asunto: BOLETO AEREO MURILLO/ROCIO MS 08MAR2015 UIO LIM
Importancia: Alta

PALMAR VOYAGES CODIGO DE RES.: ZV8IA7
ALEMANIA 575 (N31-77) FECHA: 25 FEBRERO 2015
QUITO MURILLO/ROCIO MS PP 1304163445
ECUADOR
TELEFONO: 593 2 2569809
FAX: 593 2 2506915
E-MAIL: VENTAS1@PALMARVOYAGES.COM

VUELO LA 1449 - LAN AIRLINES **DOM 08 MARZO 2015**

SALIDA: QUITO, EC (MARISCAL SUCRE INTL) 08 MAR 08:35
LLEGADA: LIMA, PE (JORGE CHAVEZ INTL) 08 MAR 10:50
LOCALIZADOR AEROLINEA: LA/IBBVXO
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (K) DURACION: 02:15

EQUIPAJE PERMITIDO: 23K
ASIENTO: 10L CONFIRMADO POR MURILLO/ROCIO MS
COMIDA: APERITIVO
SIN PARADAS QUITO A LIMA
OPERADO POR: LANECUADOR
DUENO DEL AVION: LAN AIRLINES, LA
EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200

VUELO LA 2605 - LAN AIRLINES **DOM 08 MARZO 2015**

SALIDA: LIMA, PE (JORGE CHAVEZ INTL) 08 MAR 13:10
LLEGADA: BUENOS AIRES, BA (PISTARINI), TERMINAL A 08 MAR 19:40
LOCALIZADOR AEROLINEA: LA/IBBVXO
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (K) DURACION: 04:30

EQUIPAJE PERMITIDO: 23K
ASIENTO: 29L CONFIRMADO POR MURILLO/ROCIO MS
COMIDA: REFRESCOS
SIN PARADAS LIMA A BUENOS AIRES, BA
OPERADO POR: AND MARKETED BY LAN PERU
DUENO DEL AVION: LAN AIRLINES, LA
EQUIPO: BOEING 767-300/300ER

VUELO LA 440 - LAN AIRLINES **SAB 14 MARZO 2015**

SALIDA: BUENOS AIRES, BA (J. NEWBERY) 14 MAR 12:45
LLEGADA: SANTIAGO, CL (A MERINO BENITEZ) 14 MAR 15:10
LOCALIZADOR AEROLINEA: LA/IBBVXO
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA PREMIUM (P) DURACION: 02:25

EQUIPAJE PERMITIDO: 3PC
ASIENTO: 01A CONFIRMADO POR MURILLO/ROCIO MS

SIN PARADAS COMIDA: ALMUERZO
BUENOS AIRES, BA A SANTIAGO
OPERADO POR: LAN AIRLINES, LA
EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200

VUELO LA 1446 - LAN AIRLINES SAB 14 MARZO 2015

SALIDA: SANTIAGO, CL (A MERINO BENITEZ) 14 MAR 17:25
LLEGADA: QUITO, EC (MARISCAL SUCRE INTL) 14 MAR 21:00
LOCALIZADOR AEROLINEA: LA/IBBVXO
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA PREMIUM (P) DURACION: 05:35

EQUIPAJE PERMITIDO: 3PC
ASIENTO: 02L CONFIRMADO POR MURILLO/ROCIO MS
COMIDA: CENA
SIN PARADAS SANTIAGO A QUITO
OPERADO POR: LANECUADOR
DUENO DEL AVION: LAN AIRLINES, LA
EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A319

BILLETE(S) AEREO(S)

BILLETE: XL/ETKT 462 6542276239-40 POR MURILLO/ROCIO MS PP 1304163445

INFORMACION GENERAL

CAMBIOS APLICA PENALIDAD + DIF TARIFA AEREA
BOLETO AEREO NO ENDOSABLE, NO REEMBOLSABLE

LE RECORDAMOS PRESENTARSE 3HORAS
ANTES DEL VUELO EN EL AEROPUERTO
DOCUMENTOS Y VISAS NECESARIOS
SERAN RESPONSABILIDAD DEL PASAJERO
AL ACEPTAR ESTE ITINERARIO QUEDA CONSTANCIA
QUE LAS FECHAS DE VIAJE Y VUELOS ESTAN CORRECTOS
PALMAR VOYAGES AGRADECE SU PREFERENCIA
*****FELIZ VIAJE*****

Saludos cordiales,
Gina Hurtado
JEFE DE VENTAS-COUNTER



Te garantizamos las mejores tarifas a nivel mundial
AÉREAS HOTELES SEGURO DE VIAJE
RENTA DE CARROS TRASLADOS

En caso de pertenecer a un programa de viajero frecuente háganos llegar su número de membresía. De no disponerlo estaremos gustosos de asesorarle

Alemania N31-77 y Mariana de Jesús
☎2906185 - 2569809 - ☎099 6641181 - ☎2506915
✉ventas1@palmarvoyages.com - palmarvoyages.ventas@gmail.com
🌐www.palmarvoyages.com

Oficio Nro. 0181-DE-2015-INPC
Quito, D.M., 20 de febrero de 2015

Asunto: CAMBIO DE FECHA VISITA TÉCNICO INPC - CASO JANIER AUDE (ARGENTINA).

Señor Abogado
Edgar Sebastián Gonzalez Andrade
Coordinador Estratégico de Cultura y Patrimonio
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. MCCTH-SGEI-2015-0018-O, a través del cual se comunica que por razones de agenda de la Directora del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, no es posible realizar la inspección técnica en la semana del 2 al 6 de marzo del 2015 y se sugiere que sea desde el 09 de marzo de 2015. Tengo a bien poner en su conocimiento que he designado a la Lic. Leonela Del Rocío Murillo Macay, que se traslade a Argentina el día domingo 08 de marzo de 2015, para que inicie la identificación y caracterización de los bienes patrimoniales ecuatorianos, del Caso Janier Aude, desde el 09 hasta el 13 de marzo de 2015, y retorne al Ecuador el día sábado 14 de marzo de 2015.

Con sentimientos de alta consideración.

Atentamente,
DIRECCIÓN EJECUTIVA



Mgs. Lucia Fernanda Chiriboga Vega
DIRECTORA EJECUTIVA

Copia:

Señorita Licenciada
Evans Lorena Herrera Gonzalez
Directora de Coordinación de Asuntos Culturales Desarrollo Social y Derechos Humanos
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

David Isaac Alvarado Lopez
Analista, Dirección de Coordinación de Asuntos Culturales Desarrollo Social y Derechos Humanos
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señora Arquitecta
Olga Woolfson Touma
Coordinadora Técnica

Señor Especialista
Luis Ernesto Guerrero Zaldumbide
Director de Riesgos del Patrimonio Cultural, Subrogante

Señorita Abogada
María Alejandra Sigcha Orrico
Director de Asesoría Jurídica (E)

Licenciada
Leonela Del Rocío Murillo Macay
Arqueóloga



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Oficio Nro. 0181-DE-2015-INPC

Quito, D.M., 20 de febrero de 2015

lg

Cesar Humberto Molina Cuesta

De: Direccion de Coordinacion de Asuntos Culturales Desarrollo Socia
<asuntosculturales@cancilleria.gob.ec>
Enviado el: viernes, 20 de febrero de 2015 12:24
Para: Sebastián González; Pilar Páez; Cesar Humberto Molina Cuesta
CC: david_1206@hotmail.com; evansherrera@yahoo.com.mx; desarrollolocal.ec@gmail.com; MAria Mercedes Guevara; Maria Alejandra Sigcha; teobalarezo@gmail.com; sergioiannu@gmail.com; 'luchomueckay@gmail.com'
Asunto: ENTREGA DE PIEZAS DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ECUADOR
Datos adjuntos: MREMH-EECUARGENTINA-2015-0123-M-4.pdf; precolombina_ii_(2)noriega.jpg; precolombina_iii_(2)noriega.jpg; precolombina_noriega_(2).jpg; MREMH-DCACDSDH-2015-0119-O.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Categorías: Categoría roja

Estimados/as

Al tiempo de extenderles un cordial saludo a la vez, sírvanse encontrar como documento adjunto el Oficio MREMH-DCACDSDH-2015-0119-O y sus anexos elaborado por esta Dirección, el mismo que se remitirá físicamente en el transcurso del día:

"En relación con el tema del epígrafe y en referencia al Memorando Nro. MREMH-EECUARGENTINA-2015-0123-M, remitido por la Embajada de Ecuador en Argentina, en el cual informa que el jueves 12 del mes en curso, el ciudadano argentino Rafael Noriega, se acercó a la Misión Diplomática y mantuvo una reunión con el Ministro y la Agregada Cultural de la Embajada para comunicar su decisión de devolver 3 piezas precolombinas que recibió hace más de 40 años como muestra de afecto y amistad de una ciudadana ecuatoriana.

El señor Noriega señaló su profunda admiración por el señor Presidente Rafael Correa y su convencimiento de que estas piezas pertenecientes al patrimonio cultural ecuatoriano, deben ser entregadas al pueblo de nuestro país.

En tal virtud, la Embajada de Ecuador en Argentina remitió las fotografías de las piezas arqueológicas que están aún en poder del señor Noriega, las mismas que se encuentran como documento adjunto con el fin de que se elabore el informe técnico de filiación por parte del INPC.

Además, mucho agradeceré se analice el caso ante el seno del Comité Técnico de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Patrimoniales, con el fin de que se aproveche la visita que hará el técnico del INPC, a partir del 09 de marzo de 2015; para que éstas sean inspeccionadas y pueda procederse a su repatriación.

Por otro lado, cúpleme informar que las piezas del Caso San Isidro, han sido entregadas por el Juez de la causa a la doctora Diana Rolandi, directora del INAPL, por lo que el técnico debería realizar el debido registro, clasificación y posterior repatriación de este grupo de piezas".

Agradezco por su atención a la presente.

Saludos Cordiales
David Alvarado
MREMH

APL LOTE 502
REUNION 3
CASO SAN ISIDRO 28.

19 MARZ. / 13 MARZO
JUE 8 MARZ. ↓ REGRESA

Este mensaje ha sido examinado por Symantec del MREMH y se considera libre de virus y spam.

--
This message has been scanned for viruses and dangerous content by MailScanner, and is believed to be clean.



Oficio Nro. MCCTH-SGEI-2015-0018-O

Quito, D.M., 19 de febrero de 2015

Asunto: CAMBIO DE FECHA VISITA TÉCNICO INPC - CASO JANIER AUDE (ARGENTINA)

Señora Magíster
Lucia Fernanda Chiriboga Vega
Directora Ejecutiva
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
En su Despacho

De mi consideración:

Al tiempo de extenderle un cordial saludo, me permito informar que mediante comunicación recibida vía correo electrónico del Ministro Carlos Velastegui, de la Embajada del Ecuador en Argentina, se me indica que por razones de agenda de la Directora del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, no es posible realizar la inspección técnica en la semana del 2 al 6 de marzo del 2015.

Se me ha confirmado que la visita del técnico del INPC podrá realizarse a partir del día lunes 9 de marzo del 2015.

Ruego tomar en cuenta este particular para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

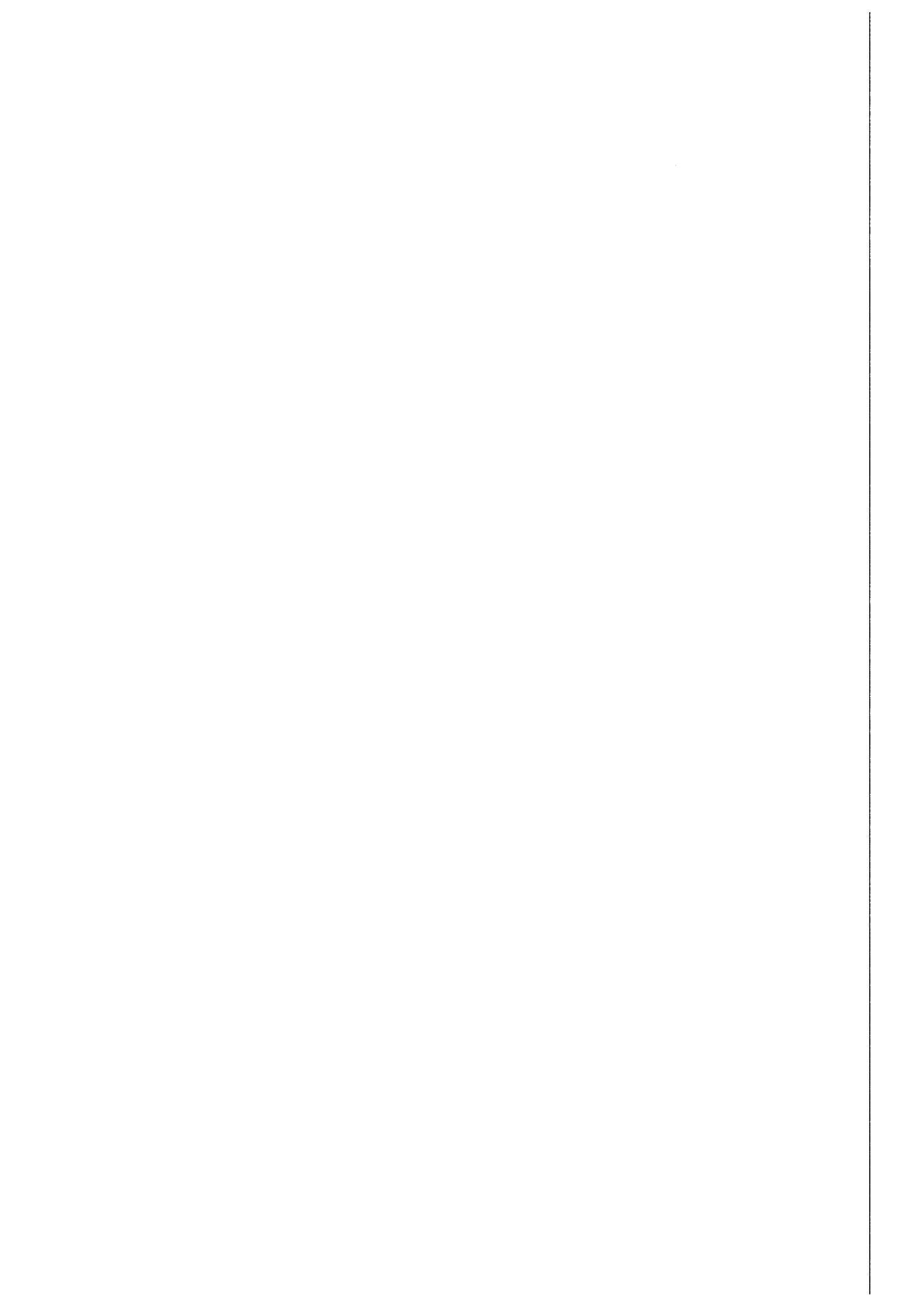
Abg. Edgar Sebastián Gonzalez Andrade
**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL,
SUBROGANTE**

Copia:

Señorita Abogada
María Alejandra Sigcha Orrico
Director de Asesoría Jurídica (E)
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Señorita Licenciada
Evans Lorena Herrera Gonzalez
Directora de Coordinación de Asuntos Culturales Desarrollo Social y Derechos Humanos
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

na.
9.
40
.ec



SIN PARADAS COMIDA: ALMUERZO
BUENOS AIRES, BA A SANTIAGO
OPERADO POR: LAN AIRLINES, LA
EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200

VUELO LA 1446 - LAN AIRLINES SAB 14 MARZO 2015

SALIDA: SANTIAGO, CL (A MERINO BENITEZ) 14 MAR 17:25
LLEGADA: QUITO, EC (MARISCAL SUCRE INTL) 14 MAR 21:00
LOCALIZADOR AEROLINEA: LA/IBBVXO
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA PREMIUM (P) DURACION: 05:35

SIN PARADAS EQUIPAJE PERMITIDO: 3PC
COMIDA: CENA
SANTIAGO A QUITO
OPERADO POR: LANECUADOR
DUENO DEL AVION: LAN AIRLINES, LA
EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A319

INFORMACION GENERAL

TARIFA AEREA USD 1525,42
TEMPO LIMITE PARA COMPRA 21.FEBRERO.2015
CAMBIOS APLICA PENALIDAD + DIF TARIFA AEREA
BOLETO AEREO NO ENDOSABLE, NO REEMBOLSABLE

TARIFA AEREA INCLUYE IMPUESTOS
TARIFA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
UNICAMENTE LA EMISION DEL BOLETO GARANTIZA LA TARIFA APLICADA

A la espera de sus gratas noticias, quedo de usted.

Cordialmente,
Gina Hurtado
JEFE DE VENTAS-COUNTER



Te
garantizamos las mejores tarifas a nivel mundial
AÉREAS HOTELES SEGURO DE MAJE RENTA DE AUTOS TRASLADOS

En caso de pertenecer a un programa de viajero frecuente háganos llegar su número de membresía. De no disponerlo estaremos gustosos de asesorarle

Alemania N31-77 y Mariana de Jesús
☎2906185 - 2569809 - 📞099 6641181 - 📠2506915
✉ventas1@palmarvoyages.com - palmarvoyages.ventas@gmail.com
🌐www.palmarvoyages.com



Por cada tonelada de papel que se recoge y se recicla se ahorran 140 litros de petróleo, 50.000 litros de agua y la emisión de 900 kilos de CO2. No imprimas, si no es necesario.

--
This message has been scanned for viruses and

Ing. María Rosa Iza

De: PALMARVOYAGES > SU AGENCIA DE VIAJES IATA > TELF. 2569-809 [ventas1@palmarvoyages.com]
Enviado el: Viernes, 20 de Febrero de 2015 17:03
Para: miza@inpc.gob.ec
CC: 'Edgar Pazmiño'; rmurillo@inpc.gob.ec
Asunto: RESERVA AEREA QUITO-BUENOS AIRES-QUITO

Importancia: Alta

Estimada María Rosa:

Conforme a su amable solicitud, a continuación envío reservas y tarifas aéreas más económicas disponibles al momento según ruta y fechas requeridas:

PALMAR VOYAGES CODIGO DE RES.: ZV8IA7
ALEMANIA 575 (N31-77) FECHA: 20 FEBRERO 2015
QUITO
ECUADOR MURILLO/ROCIO MS
TELEFONO: 593 2 2569809
FAX: 593 2 2506915
E-MAIL: VENTAS1@PALMARVOYAGES.COM

VUELO LA 1449 - LAN AIRLINES DOM 08 MARZO 2015

SALIDA: QUITO, EC (MARISCAL SUCRE INTL) 08 MAR 08:35
LLEGADA: LIMA, PE (JORGE CHAVEZ INTL) 08 MAR 10:50
LOCALIZADOR AEROLINEA: LA/IBBVXO
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (K) DURACION: 02:15

EQUIPAJE PERMITIDO: 23K
COMIDA: APERITIVO
SIN PARADAS QUITO A LIMA
OPERADO POR: LANECUADOR
DUENO DEL AVION: LAN AIRLINES, LA
EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200

VUELO LA 2605 - LAN AIRLINES DOM 08 MARZO 2015

SALIDA: LIMA, PE (JORGE CHAVEZ INTL) 08 MAR 13:10
LLEGADA: BUENOS AIRES, BA (PISTARINI), TERMINAL A 08 MAR 19:40
LOCALIZADOR AEROLINEA: LA/IBBVXO
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (K) DURACION: 04:30

EQUIPAJE PERMITIDO: 23K
COMIDA: REFRESCOS
SIN PARADAS LIMA A BUENOS AIRES, BA
OPERADO POR: AND MARKETED BY LAN PERU
DUENO DEL AVION: LAN AIRLINES, LA
EQUIPO: BOEING 767-300/300ER

VUELO LA 440 - LAN AIRLINES SAB 14 MARZO 2015

SALIDA: BUENOS AIRES, BA (J. NEWBERY) 14 MAR 12:45
LLEGADA: SANTIAGO, CL (A MERINO BENITEZ) 14 MAR 15:10
LOCALIZADOR AEROLINEA: LA/IBBVXO
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA PREMIUM (P) DURACION: 02:25

EQUIPAJE PERMITIDO: 3PC

**SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO NACIONAL
DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES
ACTA N° 165**

En la ciudad de Quito D.M, a los 03 días del mes de diciembre de 2014, siendo las 09:30 horas, se instala la sesión del Comité Técnico Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, en el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano:

Dr. Sebastián González – MCCTH (Presidente)
Dra. Pilar Páez – MCYP (Vicepresidente)
Lcdo. César Molina – INPC (Secretario)
Abg. Teo Balarezo – PGE (Delegado Principal)
Dr. Edwin Pérez – FGE (Delegado Suplente)
Abg. Alejandra Sigcha – INPC (Delegada Suplente)
Sr. David Alvarado – MREMH (Observador)

Luego de constatar el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, el Lic. César Molina procede a dar lectura a la agenda prevista para este día:

Agenda:

1. Lectura y aprobación del Acta N° 164.
2. Seguimiento de los bienes que llegan repatriados desde Italia.
3. Informe del III Encuentro Binacional Ecuador-Colombia.
4. Proyecto del IILA “Taller sobre Tráfico Ilícito de Bienes Culturales”
5. Varios.

Se aprueba la agenda y se continúa con el primer punto del orden del día.

1. Lectura y aprobación del Acta N° 164

El Lic. César Molina da lectura al resumen del Acta N° 164, y posteriormente sus resoluciones:

RESOLUCIONES PENDIENTES:

1. Que Cancillería remita a los miembros del Comité Técnico la información, recopilada por los Consulados, sobre el estado de los casos de tráfico ilícito de bienes culturales ecuatorianos que se encuentran en Italia.

El Sr. David Alvarado informa que ya se envió esta información, a través de Quipux, sin embargo se resuelve que la Cancillería remita vía Outlook, a todos los miembros del Comité Técnico *“El estado de los casos de tráfico ilícito de bienes culturales que se encuentran en Italia”*.

2. Que Cancillería consulte el estado de situación actual del “Acuerdo entre Ecuador y Colombia para la recuperación y devolución de Bienes Culturales Robados”.

El Sr. David Alvarado informa que se realizó el tercer encuentro de Cancilleres, en Colombia, donde delegados del MREMH, MCCTH, MCYP, e INPC junto con funcionarios del Ministerio de Cultura de Colombia, trabajaron en la actualización del convenio para la recuperación y devolución de bienes culturales robados, vigente desde el año 1996, y acordaron realizarlo mediante notas reversales, en el primer trimestre del 2015. Además añade que se acordó hacer la entrega de las 7 piezas arqueológicas colombianas que tiene el Ecuador, el 15 de diciembre de 2014, durante el encuentro binacional de presidentes. Finalmente indica que se preparó un párrafo para hacer una declaratoria sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, misma que será leída por los Sres. Presidentes tanto del Ecuador como de Colombia, a fin de que consten en el acta del encuentro presidencial. En tal virtud se resuelve que la Cancillería envíe el borrador de la declaratoria, a todos los miembros del Comité, a fin de que realicen observaciones, para tener lista la declaratoria final que va a leer el Sr. Presidente de la República del Ecuador, durante el encuentro binacional Ecuador-Colombia.

3. Que Cancillería remita a la Embajada del Ecuador en China el borrador del convenio elaborado y aprobado en el seno del Comité Técnico y que sirve de base para iniciar las negociaciones con todos los países.

El Sr. David Alvarado informa que se envió el convenio a la Embajada del Ecuador en China, y que ahora están a la espera de una respuesta.

4. Que Cancillería consulte a la Embajada del Ecuador en EEUU el estado de la solicitud de préstamo de unas sillas Manteñas al Museo Smithsonian realizada por la Directora Ejecutiva de Ciudad Alfaro, a través del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

El Sr. David Alvarado informa que ya se envió esta información a través de Quipux, sin embargo se resuelve que la Cancillería remita vía Outlook, a todos los miembros del Comité Técnico *“El estado de la solicitud de préstamo de unas sillas manteñas al Museo Smithsonian”*.

5. Que la Cancillería a través de la Embajada del Ecuador en Argentina consulte con alguna empresa argentina el costo del embalaje de las piezas del Caso Janeir Aude, además que consulte al INAPL de Argentina si es indispensable, el embalaje de los bienes, el día en que el técnico del INPC revise las piezas.

El Dr. Sebastián González informa que se reunió con la Sra. María Mercedes Guevara, Agregada Cultural del Ecuador en Argentina, y con el Sr. Ministro Carlos Velastegui, quienes le manifestaron que necesariamente para la devolución de las piezas del Caso Janeir Aude se

requiere contar con la presencia de un técnico del INPC, de un funcionario de aduanas de Argentina, y de la empresa que va a realizar el embalaje de los bienes.

El Dr. Sebastián González indica que la Embajada del Ecuador en Argentina ya está gestionando la presencia de un funcionario de Aduanas de Argentina, sin embargo al no tener ninguna respuesta, comunica que envió un oficio solicitando se informe el avance de este trámite, puesto que si no se cumplen los requisitos antes mencionados la Directora del INAPL no va a permitir que el técnico del INPC ingrese a revisar las piezas.

El Abg. Teo Balarezo recuerda a la mesa que el problema que existe es la diferencia entre el número de piezas que se indica en la sentencia, y el número de piezas que están en el INAPL de Argentina. En tal virtud señala que primero hay que realizar una verificación del número de piezas que se encuentran en el INAPL, si no existe esta divergencia no hay ningún problema, caso contrario el técnico tendrá que inspeccionar las 5000 piezas del caso para identificar las piezas faltantes.

El Dr. Sebastián González señala que la Sra. María Mercedes Guevara le informó que de acuerdo a las conversaciones mantenidas con la Directora del INAPL, se tiene casi la certeza de que el número de piezas que tienen el INAPL es el mismo de dice la sentencia. Es por eso que se está solicitando la presencia del técnico de Aduanas y de la empresa de embalaje. Además comenta que de no ser así la cosa se complica porque ahí hasta Perú haría reclamaciones.

El Abg. Teo Balarezo sugiere que la Embajada consulte al INAPL si va a permitir ingresar al técnico del INPC sin la condición de que asista un funcionario de Aduanas y de la empresa que va a embalar los bienes, sino que asista solo a verificar que estén las 501 piezas que constan en la sentencia. El Dr. Sebastián González responde que la Sra. María Mercedes Guevara informó que la directora del INAPL no quiere dejar inspeccionar las piezas porque esto ya lo hizo, el INPC, años atrás. El Abg. Teo Balarezo manifiesta que si esta es la posición de la Directora del INAPL se le solicite el informe que hicieron los técnicos ecuatorianos o algún documento que diga que efectivamente las piezas que tienen son las únicas que pertenecen al Ecuador.

Con estos antecedentes se resuelve que la Cancillería envíe un oficio a la embajada del Ecuador en Argentina solicitando consulte con la Directora del INAPL la fecha en que el técnico del INPC puede ir a Argentina a verificar las piezas ecuatorianas, sin la presencia del funcionario de Aduanas ni de la empresa de embalaje.

RESOLUCIONES

1. Realizar una campaña de expectativa que será remitido a cada una de las instituciones que conforman el Comité Técnico, a fin de que lo suban a sus páginas web. Y dar cumplimiento a la *“Estrategia de comunicación sobre la repatriación de piezas que llegan*

desde Italia”, en dos momentos: el primero en la llegada de bienes a la ciudad de Guayaquil, y el segundo en la llegada de bienes a la ciudad de Quito.

El Dr. Sebastián González informa que esto no se pudo efectuar debido a una decisión del Sr. Ministro de Cultura y Patrimonio, quien a última hora decidió cancelar todo lo que el Comité Técnico había resuelto realizar.

2. Proponer los siguientes temas, en el marco del Encuentro Binacional y el III Gabinete Binacional Ecuador-Colombia: Los talleres binacionales, el compromiso de las instituciones para la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales, y el fortalecimiento del control fronterizo.

El Sr. David Alvarado informa que estos puntos fueron abordados parcialmente, ya que las directrices recibidas eran trabajar sobre lo que ya estaba planteado, y que las nuevas propuestas se las trabaje a nivel de ministerios de cultura.

3. Que la Presidencia del Comité Técnico envíe una comunicación al delegado de la FGE solicitando se informe el estado del Proyecto del IILA sobre Protección y Gestión de los Riesgos del Patrimonio Cultural del Ecuador.

No se envió porque el delegado de la FGE, ya ha estado informando a todos los miembros del Comité Técnico el estado de este proyecto.

4. Que si la Comuna de Cagliari asume todos los costos de embalaje traslado y montaje de la muestra, se aprueba que las piezas sean exhibidas allí.

El Dr. Sebastián González indica que están en apuros porque la muestra en Milán termina el 19 de diciembre de 2014, y el Consulado ha informado que las piezas podrán estar almacenadas en la bodega del Castello Sforzesco solo hasta la segunda semana de enero. En tal virtud señala que hay que tomar una decisión urgente sobre el traslado de las piezas.

En este sentido el Dr. Sebastián González señala que tienen tres alternativas la primera el ofrecimiento de la Comuna de Cagliari quienes dijeron que correrían con todos los gastos del montaje de la exposición, pero no dijeron nada sobre cubrir los costos del traslado, el seguro y el embalaje de las piezas desde Milán hasta Cagliari, situación que habría que consultar pues esta es la mejor alternativa. La segunda sería trasladar las piezas desde Milán hacia Roma, sin embargo la embajada aun no nos ha confirmado si ya tenemos disponible el espacio para montar la muestra en el Museo Pigorini, se recalca que los gastos de esta muestra los cubriría el MCCTH porque es un compromiso que asumió el Sr. Ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano. Y la tercera alternativa sería que los bienes retornen al Ecuador.

2. Seguimiento de los bienes que llegan repatriados desde Italia.

El Lic. César Molina informa que los bienes repatriados desde Italia arribaron a Guayaquil el 24 de noviembre, el 25 de noviembre se hicieron los trámites de desaduanización, y el 26 de noviembre llegaron a Quito y fueron ubicados en el ala norte del Antiguo Hospital Militar.

3. Informe del III Encuentro Binacional Ecuador - Colombia.

El Lic. Molina informa que el Encuentro Binacional se desarrolló con la presencia de autoridades de la ciudad de Nueva Loja, 3 delegados del Ministerio de Cultura de Colombia, miembros del Comité Técnico que participaron como ponentes y del INPC que participaron como ponentes y en todos los detalles de la parte logística del evento, adicionalmente asistieron 78 participantes de distintas instituciones de control y que están relacionadas a temas culturales, desarrollándose con éxito, las memorias del mismo se hará llegar posteriormente.

4. Proyecto del IILA "Taller sobre Tráfico Ilícito de Bienes Culturales"

El Abg. Teo Balarezo sugiere que se elimine todas las contra-replicas que aparecen en el programa presentado por el Dr. Gustavo Benítez, porque la idea no era compartir experiencias, sino más bien que los expertos Italianos nos capaciten, además pregunta ¿Si eliminamos todas estas contra-replicas como quedaría la agenda, para ver si en esos espacios colocamos los temas que aprobamos en el seno del Comité y que no fueron considerados?

El Dr. Edwin Pérez señala que si es importante que los expositores Italianos tengan una idea general del trabajo que se realiza, en el Ecuador, para contrarrestar el tráfico ilícito de bienes culturales, el Abg. Teo Balarezo objeta esto y argumenta dos motivos: el primero por el tiempo que se va a perder con las intervenciones ecuatorianas mismo que se puede aprovechar alargando las ponencias de los expertos italianos, y el segundo porque a última hora no se pueden improvisar ponencias que nos hagan quedar mal como país ya que no estamos al mismo nivel de los expositores italianos quienes vienen preparando esta capacitación desde hace meses. Por esto concluye diciendo que se debe limitar al máximo las exposiciones ecuatorianas. El Dr. Edwin Pérez manifiesta que comprende toda esta situación y propone que se reajuste esta agenda ampliando la intervención de los expositores italianos.

En tal virtud se procede a leer y comparar el programa aprobado por el Comité y el programa enviado por el Dr. Gustavo Benítez, a fin de poderlo ajustar. Finalmente se aprueba el programa, se lo adjunta a la presente acta, y se resuelve que el delegado de la fiscalía envíe a todos los miembros del Comité técnico el programa de capacitación del IILA, aprobado por el Seno de este Comité.

5. Varios

- El Sr. David Alvarado pregunta sobre la posibilidad de devolver las 7 piezas Colombianas que tiene el Ecuador, durante el encuentro presidencial Ecuador-Colombia. El Lic. Molina manifiesta que en la reunión de coordinación efectuada en las oficinas de Cancillería con presencia de varios miembros del Comité Técnico y el Agregado Cultural de Colombia, se acordó que se produciría la entrega oficial entre la Sra. Directora del INPC y el Sr. Embajador de Colombia o su delegado, con presencia de un delegado de Cancillería, en Quito, donde se firmaría el acta entrega recepción y posteriormente bajo cargo de la Embajada de Colombia se transportarían los bienes a Esmeraldas para el acto protocolar de entrega en el marco del encuentro de los dos Presidentes. La Dra. Pilar Páez señala que ya está coordinando con la Directora de Museos del MCYP para que las piezas puedan ser recibidas en el Museo y Centro Cultural de Esmeraldas, así como también el préstamo de las urnas, para posteriormente solicitar al INPC que envíe un técnico a Esmeraldas.
- El Sr. David Alvarado informa que por parte de la Cancillería ya se ha enviado el nombre de la persona que va a suscribir el convenio, además indica que quieren realizarlo en el marco de la UNASUR, pero por el tiempo no se sabe si se pueda hacerlo.
- El Sr. David Alvarado informa que en relación a las piezas que estaban en las Oficinas de Aduanas de Miami, ya se ha recibido una respuesta por parte de la embajada, también manifiesta que al parecer nos van a devolver las piezas, y que este particular lo estará informando oficialmente vía Quipux a todos los miembros del Comité Técnico.

6. Resumen

Se aprueba el Acta N° 164.

Se informa que se realizó el tercer encuentro de Cancilleres, en Colombia, donde delegados del MREMH, MCCTH, MCYP, e INPC junto con funcionarios del Ministerio de Cultura de Colombia, trabajaron en la actualización del convenio para la recuperación y devolución de bienes culturales robados, vigente desde el año 1996. Se informa que se acordó hacer la entrega de las 7 piezas arqueológicas colombianas que tiene el Ecuador, el 18 de diciembre de 2014, durante el encuentro binacional de presidentes. Finalmente indica que se preparó un párrafo para hacer una declaratoria sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, mima que será leída por los Sres. Presidentes tanto del Ecuador como de Colombia.

Se informa que necesariamente para la devolución de las piezas del Caso Janeir Aude se requiere contar con la presencia de un técnico del INPC, de un funcionario de aduanas de Argentina, y de la empresa que va a realizar el embalaje de los bienes, se recuerda a la mesa que el problema que existe es la diferencia entre el número de piezas que se indica en la sentencia, y el número de piezas que están en el INAPL de Argentina, en tal virtud se acuerda que la Cancillería envíe un oficio a la embajada del Ecuador en Argentina solicitando consulte con la Directora del INAPL la fecha en que el técnico del INPC puede ir a Argentina a verificar las piezas ecuatorianas, sin la presencia del funcionario de Aduanas ni de la empresa de embalaje.

Se informa que la muestra en Milán termina el 19 de diciembre de 2014, y el Consulado ha informado que las piezas podrán estar almacenadas en la bodega del Castello Sforzesco solo hasta la segunda semana de enero. En tal virtud se señala que hay que tomar una decisión urgente sobre el traslado de las piezas.

Se informa que los bienes repatriados desde Italia arribaron a Guayaquil el 24 de noviembre, el 25 de noviembre se hicieron los trámites de desaduanización, y el 26 de noviembre llegaron a Quito y fueron ubicados en el ala norte del Antiguo Hospital Militar

Se recalca que en la reunión de coordinación efectuada en las oficinas de Cancillería con presencia de varios miembros del Comité Técnico y el Agregado Cultural de Colombia, se acordó que se produciría la entrega oficial entre la Sra. Directora del INPC y el Sr. Embajador de Colombia o su delegado, con presencia de un delegado de Cancillería, en Quito, donde se firmaría el acta entrega recepción y posteriormente bajo cargo de la Embajada de Colombia se transportarían los bienes a Esmeraldas para el acto protocolar de entrega en el marco del encuentro de los dos Presidentes.

Se lee y compara el programa aprobado por el Comité y el programa enviado por el Dr. Gustavo Benítez, acto seguido se procede a ajustar y aprobar el programa de capacitación del IILA, a dictarse del 08 al 12 de diciembre del 2014.

En temas Varios se informa que en relación a las piezas que estaban en las Oficinas de Aduanas de Miami, ya se ha recibido una respuesta por parte de la embajada, indicándose que al parecer nos devolverán las piezas.

RESOLUCIONES:

1. Que la Cancillería remita vía Outlook, a todos los miembros del Comité Técnico *“El estado de los casos de tráfico ilícito de bienes culturales que se encuentran en Italia”*.
2. Que la Cancillería envíe el borrador de la declaratoria, a todos los miembros del Comité, a fin de que realicen observaciones, para tener lista la declaratoria final que va

- a leer el Sr. Presidente de la República del Ecuador, durante el encuentro binacional Ecuador-Colombia.
3. Que la Cancillería remita vía Outlook, a todos los miembros del Comité Técnico ***“El estado de la solicitud de préstamo de unas sillas manteñas al Museo Smithsonian”***.
 4. Que la Cancillería envíe un oficio a la embajada del Ecuador en Argentina solicitando consulte con la Directora del INAPL la fecha en que el técnico del INPC puede ir a Argentina a verificar las piezas ecuatorianas, sin la presencia del funcionario de Aduanas ni de la empresa de embalaje.
 5. Que el MCYP coordine y envíe una comunicación a todos los miembros del Comité Técnico incluido a Global indicando la fecha y hora en que las cajas que transportaron los bienes desde Italia serán abiertas.
 6. Que el delegado de la fiscalía envíe a todos los miembros del Comité técnico el programa de capacitación del IILA, aprobado por el Seno de este Comité.

Siendo las 12:30, se da por terminada la sesión.

Suscriben.-

Dr. Sebastián González
Presidente.

Certifica.-



Lcd. César Molina
Secretario.

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro. DE SOLITUD DCP-037-2015	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 23-03-2015
----------------------------------------	-----------------------------------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: MURILLO MACAY LEONELA DEL ROCIO	PUESTO: SERVIDOR PÚBLICO 5
CIUDAD - PAIS BUENOS AIRES - ARGENTINA	NOMBRE DE LA UNIDAD DE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES:

ROCIO MURILLO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INFORME DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS DE LA CAUSA Nº 10817/2000 NÉSTOR EDUARDO JANEIR AUDE Y OTROS, Y CAUSA PALAU (SAN ISIDRO), REALIZADO EN BUENOS AIRES ARGENTINA.

ANTECEDENTES:

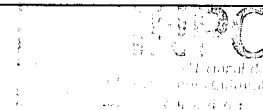
Mediante una serie de allanamientos entre el 1 de noviembre del año 2000, y el 18 de diciembre de 2001 con el fin de proceder al "secuestro" de los elementos de infracción a las leyes N° 9080 - de Ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicas- y 19943 - Conservación sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales..." entre las piezas arqueológicas secuestradas, en primera instancia se mencionaba que 500 son ecuatorianas; Perú sigue juicio a la República de Argentina en contra de Janeir Aude y otros por Hurto (Causa N° 10817).

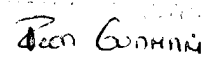
En abril de 2008 dos técnicos del INPC realizaron una pericia de estas piezas en Argentina, y determinaron que del caso Aude se hallaban alrededor de 350 piezas ecuatorianas, las piezas se encontraban en el INAPL, también viajó la Dra. Fanny Figueroa, Asesora Jurídica del INPC, quien se reunió con los operadores de justicia argentinos y con la misión diplomática de Ecuador en Buenos Aires, y por recomendación de la Dra. Figueroa, Ecuador no se presentó como querellante argumentando que al momento que se conoció el secuestro de las piezas (24 de marzo de 2008) la causa estaba para audiencia de juzgamiento en donde se dictaría sentencia y el resultado la comparecencia de Ecuador como querellantes podría alterar el resultado de la sentencia.

El 12 de mayo de 2010 la Directora de INAPL manifiesta que Perú está peleando sus piezas pero Ecuador no ha hecho nada. Y mientras no exista una sentencia en firme no se puede devolver las piezas ecuatorianas.

EL INFORME DE COMISIÓN PERITAJE BUENOS AIRES – ARGENTINA, Memorando N° 006-DM-may-08 elaborado por David Miranda menciona que se realizó la inspección de un total de 30 cajas de cartón designadas como "material arqueológico ecuatoriano" que contenía 125 paquetes de donde se analizaron 426 piezas y se identificaron 336 artefactos como elementos del Patrimonio Arqueológico Ecuatoriano, Miranda sostiene que: "todo el material arqueológico analizado no regresa a las cajas de origen, se los separó en cinco cartones exclusivos de material ecuatoriano".

El 4 de noviembre de 2011, mediante sentencia el Juez Federal Daniel Eduardo Rafecas, Resuelve, entre otros puntos:




 08-03
 26603/115



“i.- Proceder a la entrega de dichas piezas a los Estados que las reclaman, cumpliendo para ello con los procedimientos y trámites administrativos que fueren necesarios, para lo cual se prestará la mayor colaboración”.

El fallo Judicial del Juez Federal Daniel Rafecas incluye el listado de 503 bienes culturales patrimoniales de origen ecuatoriano, 1 pieza es una escultura de madera de arte colonial ecuatoriano, las 502 restantes son piezas arqueológicas de épocas prehispánicas.

En Acta Nº 165 de Sesión del Comité Técnico Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, el Comité resuelve que un técnico del INPC debe asistir en calidad de Arqueólogo y delegado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural al Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, INAPL a Buenos Aires – Argentina a fin de realizar la identificación y caracterización de 502 piezas arqueológicas mencionadas en la sentencia del Juez Rafecas, Causa Janier Aude.

Con oficio Nº 0148-DE-2015-INPC del 13 de febrero del presente, la Lcda. Lucía Chiriboga Directora Ejecutiva del INPC, en respuesta al oficio Nº MREMH-DCACDSH-2015-0098-O, designa a la suscrita para que se traslade a Argentina a fin de realizar dicha identificación y caracterización de los bienes patrimoniales ecuatorianos que se encuentran en dicho país, posteriormente, con oficio Nº 0181-DE-2015-INPC, la Directora Ejecutiva del INPC en respuesta al oficio MCCTH-SGEI-2015-0018-O en el que se comunica que por razones de agenda de la Directora del INAPL no es posible realizar la inspección técnica en la fecha prevista (del 2 al 6 de marzo), por lo tanto, la designación de la suscrita para trasladarse a Buenos Aires, quedó desde el 9 al 13 de marzo, se estableció que el viaje de ida debía ser el domingo 8 y el de regreso el día sábado 14.

Con oficio Nº MCCTH-CECP-2015-0002-O, el Abogado Edgar Sebastián González, Coordinador Estratégico de Cultura y Patrimonio, sugiere se inspeccione 3 piezas arqueológicas que iban a ser entregadas por el ciudadano argentino señor Rafael Noriega; así como aquellas piezas arqueológicas que corresponden al caso San Isidro.

Con autorización de viaje al exterior Nº 41531, el economista Pablo Calle, Coordinador de Gestión Interinstitucional de la Presidencia de la República, autoriza dicho viaje al exterior.

ACTIVIDADES:

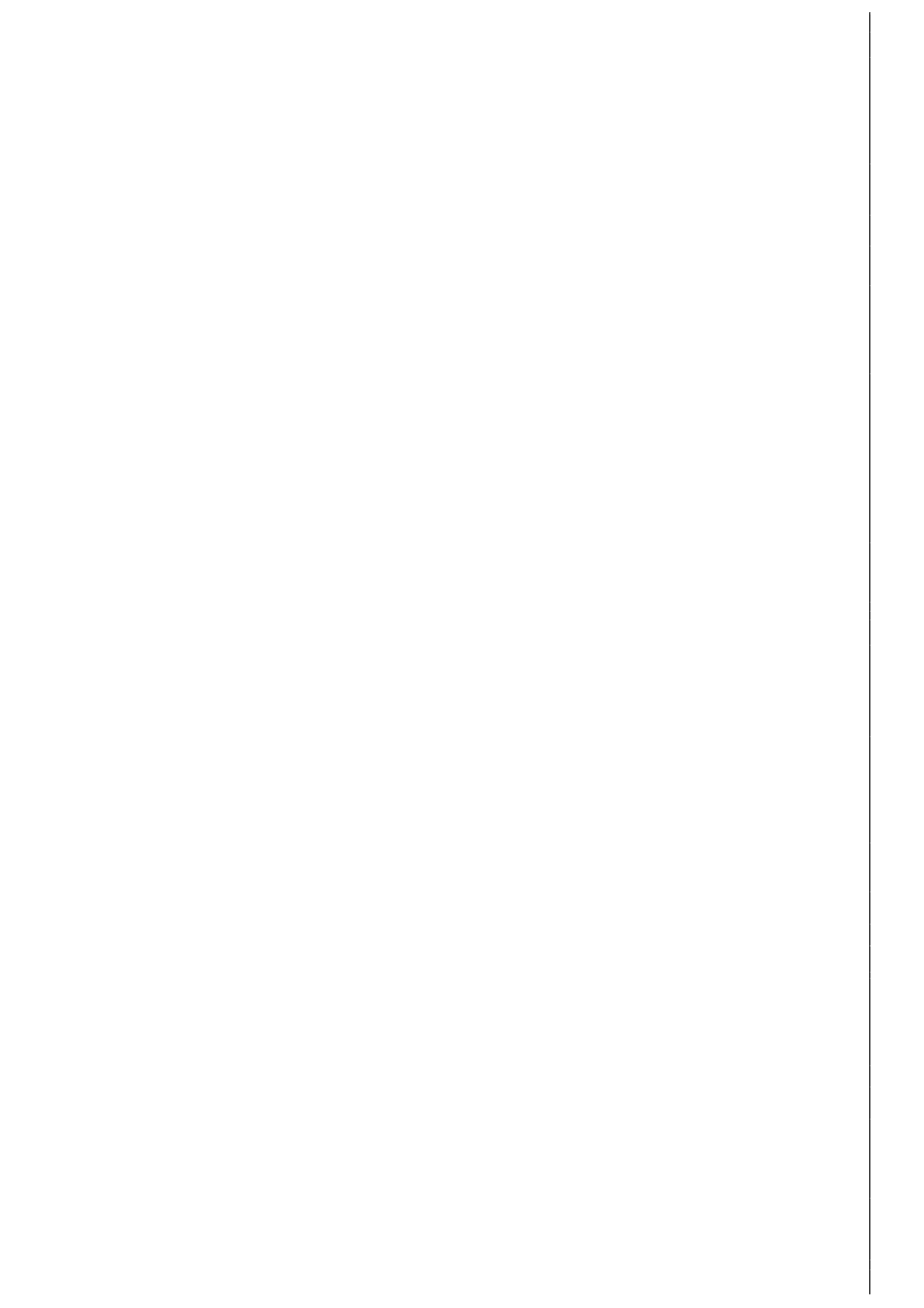
De acuerdo a lo planificado, el día lunes 9 de marzo me dirigí al Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, (INAPL) en Buenos Aires – Argentina, donde se encuentran los mencionados bienes patrimoniales de origen ecuatoriano, en la intervención de la Dra. Diana Rolandi, Directora del INAPL, aclaró que no era necesaria la presencia del técnico del Ecuador puesto que existe el fallo del Juez, mismo que se lo realizó en base a los peritajes realizados por peritos argentinos, y ese peritaje es el que tiene validez en Argentina puesto que la restitución de dichas piezas se hace en base a las pericias realizadas previo al fallo del Juez Rafecas.

Se destinó un espacio en el subsuelo del edificio, donde se encuentran los bienes patrimoniales que fueron objeto de dicha revisión.

La revisión de las piezas arqueológicas fue la siguiente:

Una persona sacaba las piezas de cada caja de cartón donde se encontraba dicho material, lo hizo la Dra. Diana Rolandi, Directora del INAPL.

Se me proveyó del listado de las piezas objeto de dicha revisión, el mismo que contenía entre otros puntos, el número de cada pieza caja de procedencia, nomenclatura anterior, cantidad, breve



descripción.

Las cajas eran sacadas de una oficina con máxima seguridad por el señor Ignacio Ewert, Una vez abierta la caja la Dra. Diana Rolandi Directora del INAPL, y/o la Dra. María del Carmen Reigadas sacaba cada artefacto, luego pasaba a la licenciada María Magdalena Vásquez, e identificábamos el artefacto con el listado facilitado por INAPL, luego pasaba a la fotografía que estaba a cargo del señor Diego Vanella, y/o Lcdo. Julio Ávalos, en ese mismo espacio físico aproveché para tomar fotos.

Después de tomar la fotografía, pasaba a manos de la licenciada María Pía Falchi, personalmente tomé dimensiones, de la mayoría de piezas, cuando se trataba de lotes de fragmentos de figurinas u piezas incompletas se procedía a tomar dimensiones de la más pequeña y la más grande, María Pía, la colocaba en su respectivo envoltorio con el respectivo número de pieza al que pertenece, inmediatamente pasaba a manos de Santiago Méndez y su equipo encargado del embalaje, (empresa Delmiro Méndez e Hijo), la licenciada Falchi y Santiago Méndez, además, llevaban el control y distribución de las piezas revisadas dentro de cada caja, luego se procedía a dejar cerrada cada caja, excepto la caja N° 2, que contiene piezas arqueológicas y la escultura de madera para exhibir una muestra en el acto oficial de entrega.

En ocasiones se contó con la presencia del señor Daniel Ozán, funcionario del área de verificación de la AFIP-Aduana.

La revisión de los bienes culturales patrimoniales de origen ecuatoriano, se la realizó los días lunes 9, martes 10 y miércoles 11 de marzo, el jueves 12 se realizó la comparación de los dos documentos, el que contenía el listado de la sentencia, y el documento elaborado por el INAPL, para dicha revisión, el día viernes nuevamente nos reunimos en el INAPL, para aclarar dudas sobre lo actuado y se procedió a la suscripción de un acta de lo actuado.

El día martes 10 ingresaron altos funcionarios de la INTERPOL de Argentina a fin de constatar la verificación de dichas piezas.

RESULTADOS DE LA REVISIÓN

De los 503 bienes culturales patrimoniales detallados en la lista del fallo Judicial, se constató las siguientes novedades:

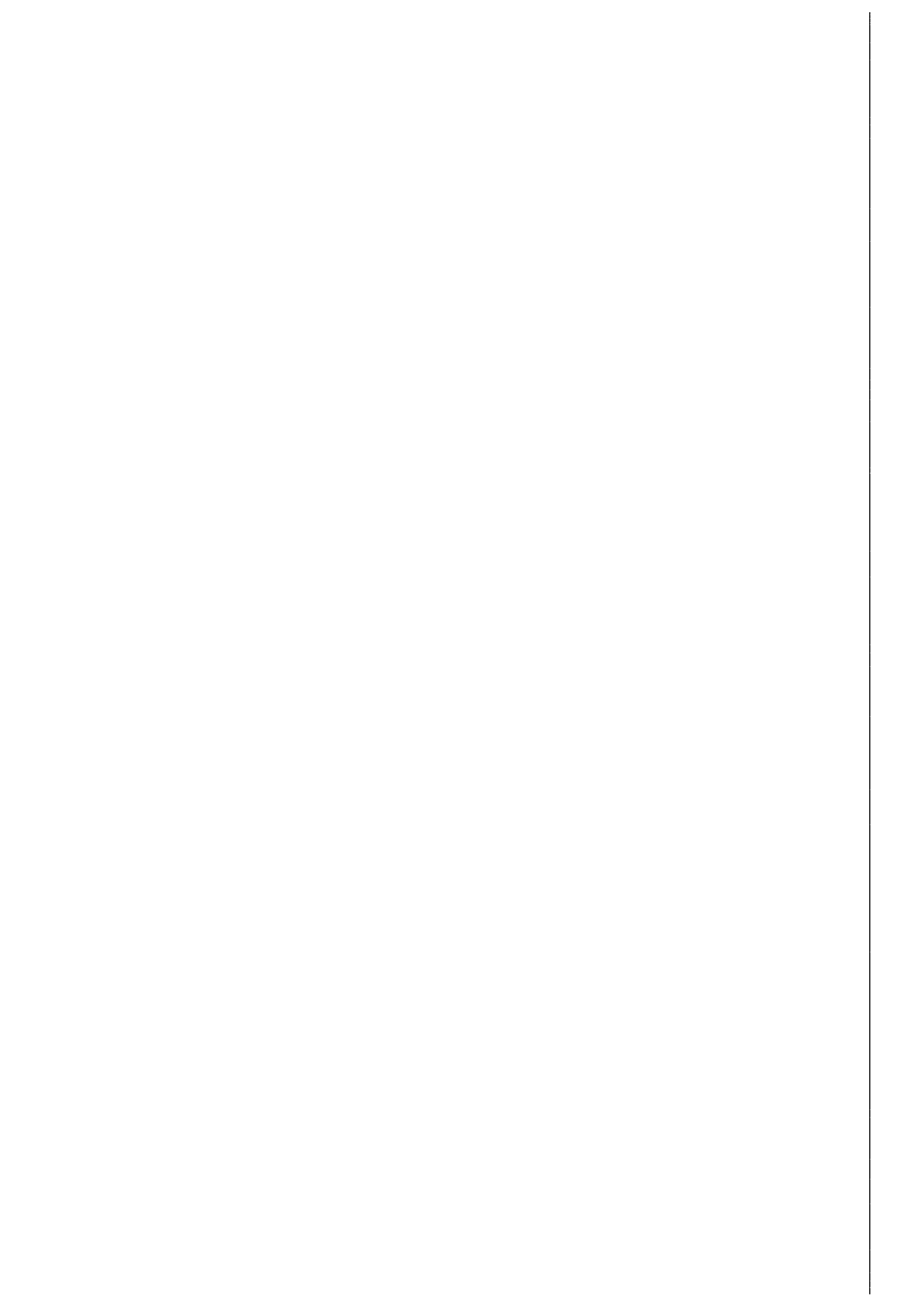
- La pieza numerada N° 658 según el fallo judicial contiene 10 artefactos, en la revisión se constató que son 11.
- La pieza numerada N° 342 según el fallo judicial contiene 7 artefactos en la revisión se constató que son 4.
- La pieza numerada N° 509 según el fallo judicial contiene 5 artefactos, en la revisión se constató que son 21.

Si a las 503 artefactos le sumamos los 16 que aparecen en el lote de la pieza N° 509, sumamos 1 de la pieza N° 658, y restamos las 3 piezas que hay de diferencia en la pieza N° 342.

Total 517 artefactos.

De los 517 artefactos, 516 son prehispánicos, 1 es colonial, no se encontró la denominada pieza N° 12, que en el fallo judicial aparece como N° 62, de la pericia 1.

Del embalaje de los 517 artefactos se constató las siguientes novedades:



Aunque se tuvo claro, desde antes de iniciar la revisión de dichos bienes, que el INAPL debe devolver al Ecuador los 503 bienes culturales patrimoniales, sin embargo Por decisión de la persona responsable y custodia de las piezas arqueológicas “secuestras”, la Dra. Diana Rolandi, decidió en ese momento separar un total de 146 piezas arqueológicas que en el fallo judicial son de origen ecuatoriano, y que al momento de la revisión se determinó que no son ecuatorianas, las piezas separadas son las siguientes:

PIEZA	Cantidad	Materia prima	Contiene:
28	1	cerámica	Vasija silbadora
69	1	cerámica	Vasija asa puente
95	2	cerámica	Figura
134	1	cerámica	Vaso con asa lateral
155	1	cerámica	Vaso con asa estribo
184	3	Cerámica	figurina
359	1	Metal	Cuchillo “Tumi”
432	1	Cerámica	Vasija con asa y pico
503	1	Cerámica	Figurina
658	1	Cerámica	Vasija zoomorfa
663	1	Cerámica	Vasija de 4 cuerpos
1119	1	Cerámica	Vaso
1152	1	Cerámica	Vasija Zoomorfa
126	1	Cerámica	Fragmento
77	1	Cerámica	Fragmento
90	1	Cerámica	Figura
848	127	Cerámica y piedra	Torteros

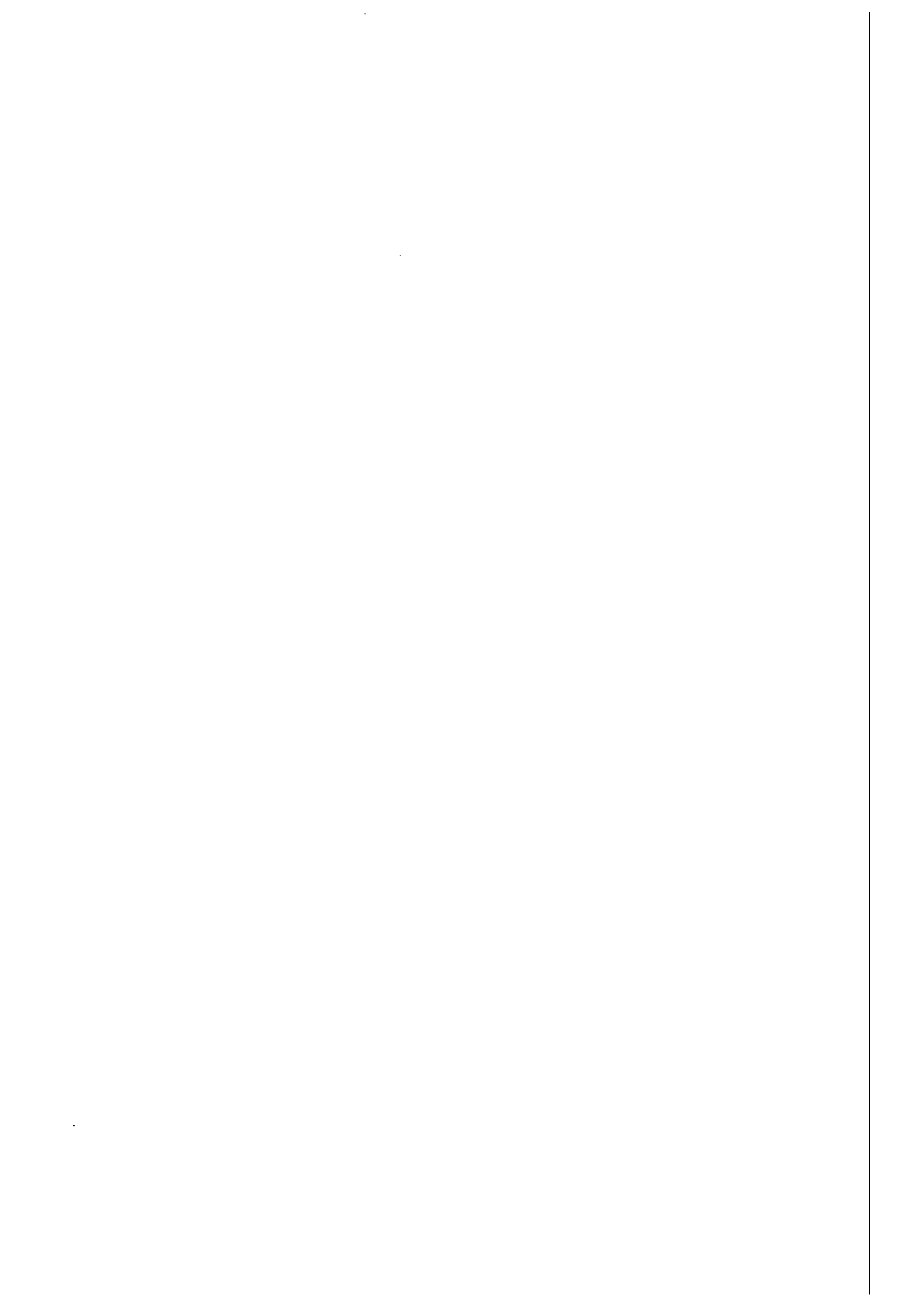
Cuadro Nº 2: Material arqueológico separado, pero consta en el fallo judicial.

La pieza numerada como Nº 848, en el fallo judicial consta que contiene 146 artefactos entre torteros, misceláneos y fragmentos, a la hora del embalaje apenas 34 fueron embalados como de origen ecuatoriano.

Así mismo, por disposición de la Directora del INAPL, se incluyó un total de 21 piezas arqueológicas de la misma causa que no constan en el fallo judicial, y que a continuación se detalla:

PIEZA	Cantidad	Materia prima	Contiene:
92	1	cerámica	Aríbalo
269	2	cerámica	Figurina fragmentada
263	1	cerámica	Cuenta
264	7	cerámica	Fragmentos de figurina
268	1	concha	Pendiente
268	1	lítica	figurina
279	2	Cerámica	Fragmentos de cuerpo
267	6	Cerámica	Figurinas incompletas.

Cuadro Nº 3: Material arqueológico incluido pero que no consta en el fallo judicial.

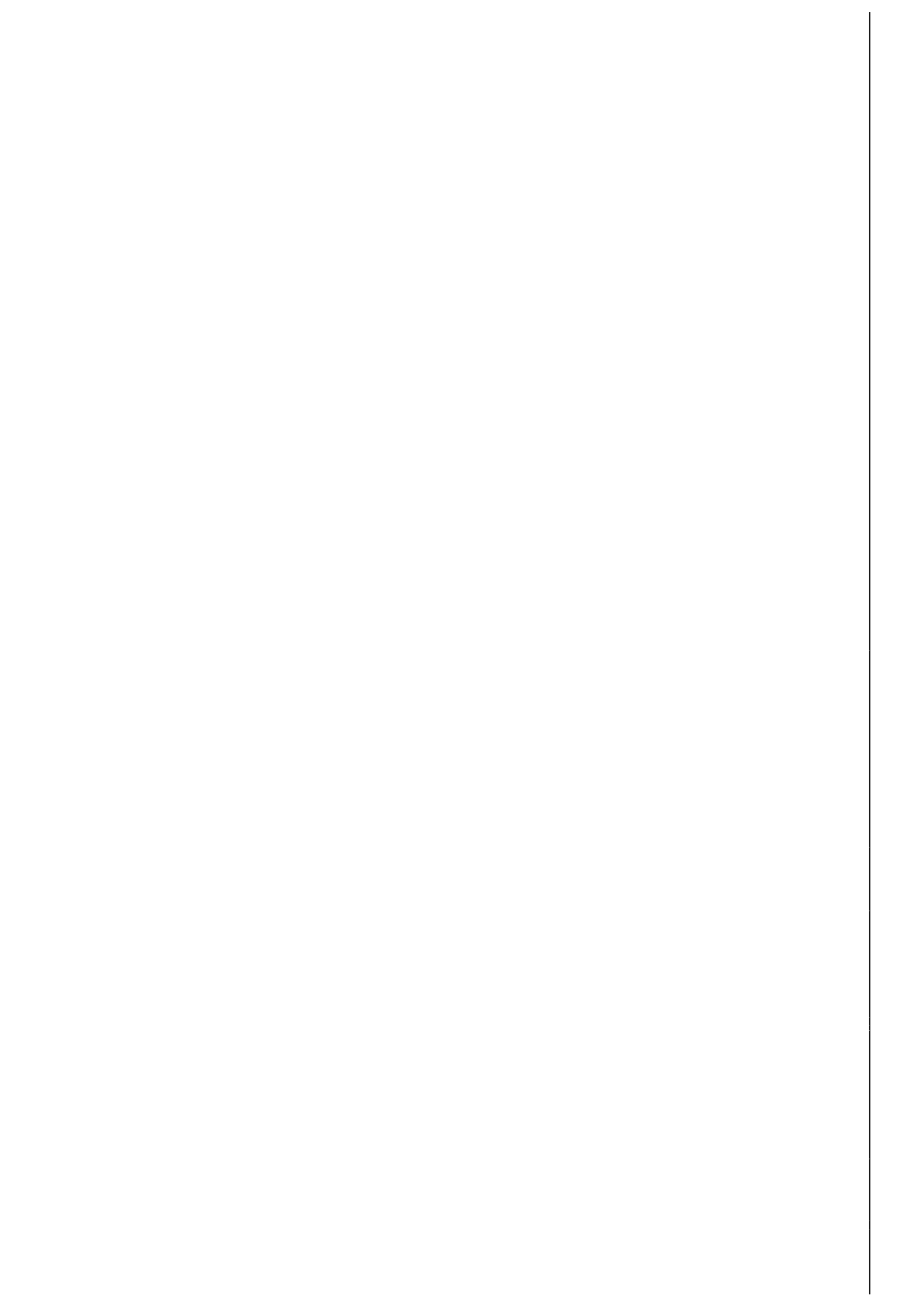


Las piezas revisadas consideradas de origen ecuatoriano fueron embaladas y serradas en 9 cartones, excepto la caja N° 2 que quedó abierta y contiene material especial para exhibición durante el acto de entrega oficial entre ambos países. Excepto las piezas mencionadas en el cuadro N° 2.

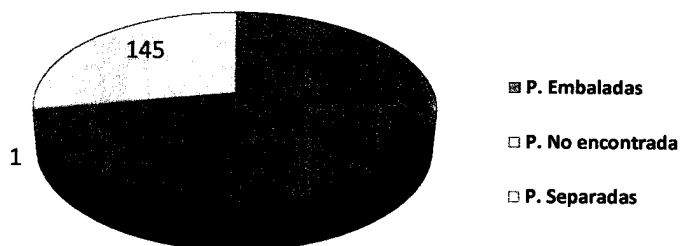
Estas novedades fueron expuestas ante la Embajada de Ecuador en Buenos Aires en las personas de la Dra. María Mercedes Guevara, Agregada Cultural, y el señor Ministro Carlos Alberto Velasteguí, con datos provisionales puesto que aún no se contaba con datos precisos.

CONCLUSIÓN

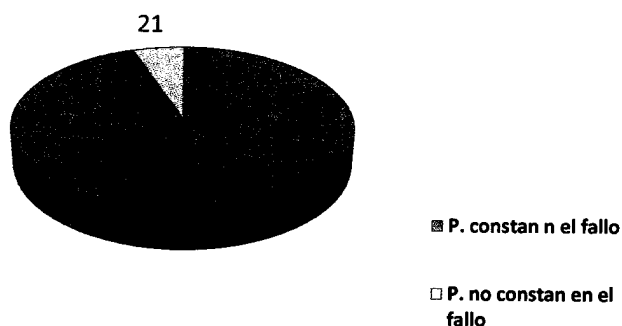
1. No son 503 bienes culturales patrimoniales ecuatorianos sino 517. De ese total, 516 son piezas prehispánicas, 1 es de arte colonial, (ver detalle anexo).
2. No todas las piezas arqueológicas descritas en el listado del fallo judicial son completas, los fragmentos y las piezas incompletas constan en la lista como piezas completas.
3. Las piezas separadas por disposición de la Dra. Diana Rolandi, no son de origen ecuatoriano.
4. De las piezas revisadas y embaladas y que están en proceso de restitución, un alto porcentaje no son ecuatorianas.
5. Por disposición de la Directora del INAPL se incluyó un total de 21 piezas arqueológicas consideradas de origen ecuatoriano y que no constan en la sentencia del Juez, especial atención merece la pieza N° 92, se trata de un aríbalo inca completo y que fue revisada como si constara en la sentencia judicial.
6. Las piezas arqueológicas de la causa Palau (San Isidro) y que fueron peritadas por técnicos ecuatorianos, se contabilizó un total de 12, (ver detalle anexo) las mismas fueron embaladas en una sola caja a la que se le asignó el N° 10.
7. Quedaron embaladas un total de 10 cajas, 9 corresponden a la causa Janeir y otros y 1 al caso Palau.
8. Las 3 piezas arqueológicas que se encuentran en manos del ciudadano argentino Rafael Noriega, y que estaba previsto realizar la entrega a la Embajada ecuatoriana a fin de aprovechar el viaje de la suscrita para la respectiva inspección, no fueron devueltas durante mi estadía en Buenos Aires.
9. Se suscribió un acta de lo actuado en el INAPL, durante los días que duró la revisión del listado del fallo judicial, existe un pequeño error en dicha acta adjunta, no consta la pieza N° 92 (aríbalo) y que fue embalada en la caja N° 9, por otro lado la pieza N° 342 si consta en el listado del fallo.
10. La Dra. Diana Rolandi ofreció ante la suscrita y a la Agregada Cultural de Ecuador en la Embajada de Buenos Aires, devolver al Ecuador las piezas arqueológicas de origen ecuatoriano que se encontraran al momento de realizar la revisión técnica de las piezas arqueológicas de origen peruano.
11. Es posible que haya existido un mal entendido ante la Directora del INAPL, sobre la decisión de Ecuador para la revisión de los bienes culturales patrimoniales determinados en el fallo Judicial del Juez Rafecas. La participación del INAPL en la revisión de cada una de los artefactos de ambas causas, tenían la finalidad de fotografiar cada artefacto como requisito establecido por Aduanas para la salida del país de dichos artefactos.



PIEZAS REVISADAS



TOTAL PIEZAS EMBALADAS



RECOMENDACIÓN:

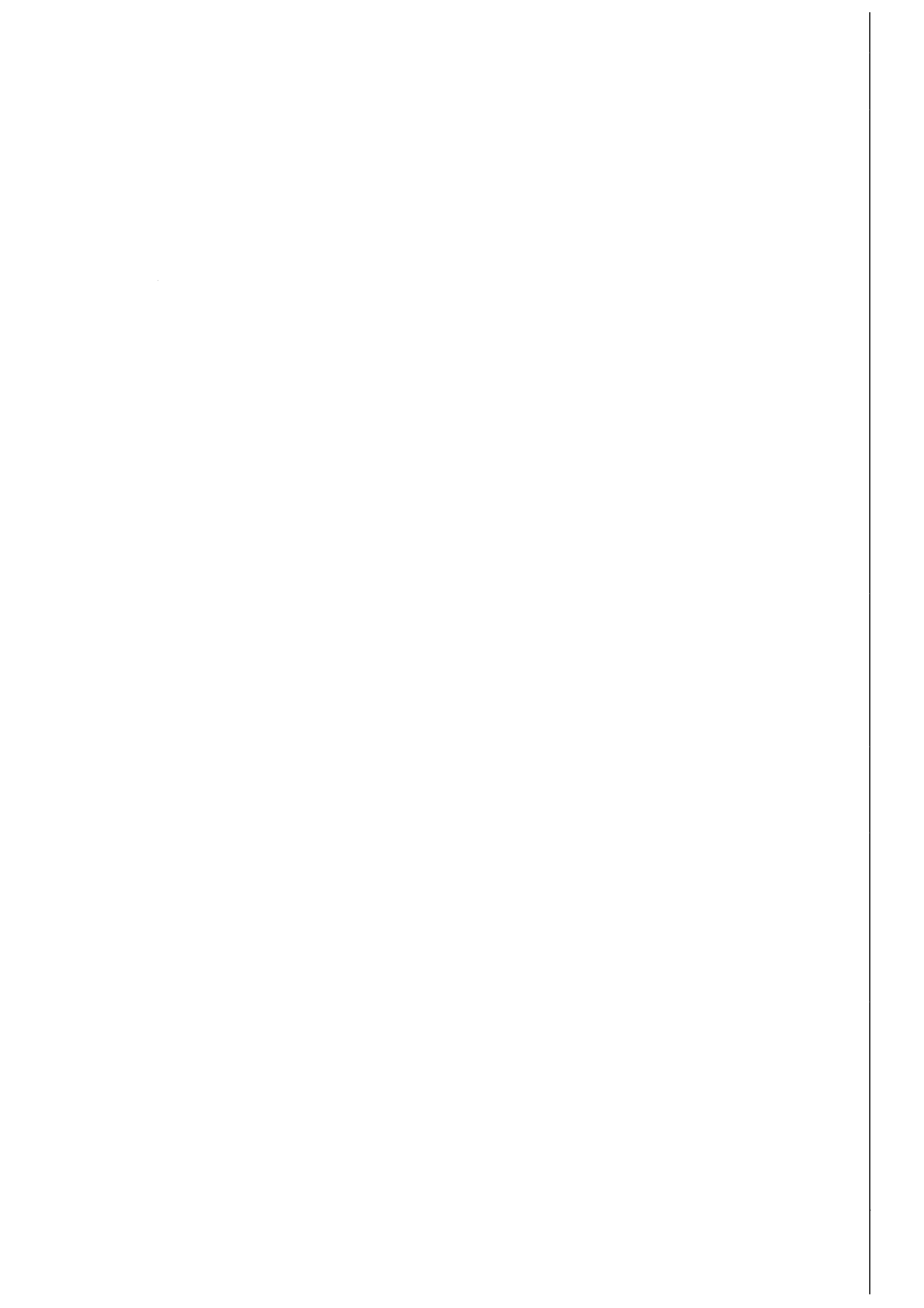
El listado del fallo judicial se determinó la cantidad de 503 artefactos de origen ecuatoriano encontraron piezas arqueológicas no ecuatoriano, y aunque en dicho listado consten piezas no ecuatorianas, queda en entredicho el hacer cumplir la sentencia del Juez, por lo siguiente:

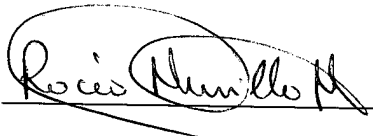
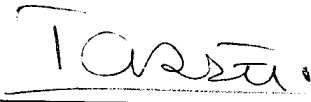
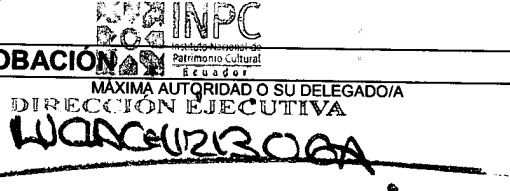
De hacer cumplir el fallo judicial corresponde devolver las 21 piezas embaladas que son de la misma causa pero no constan en el listado del fallo judicial, cabe mencionar que dentro de las 21 piezas se encuentra una pieza completa de alto valor cultural Pieza N° 92, que es un aríbalo Inca.

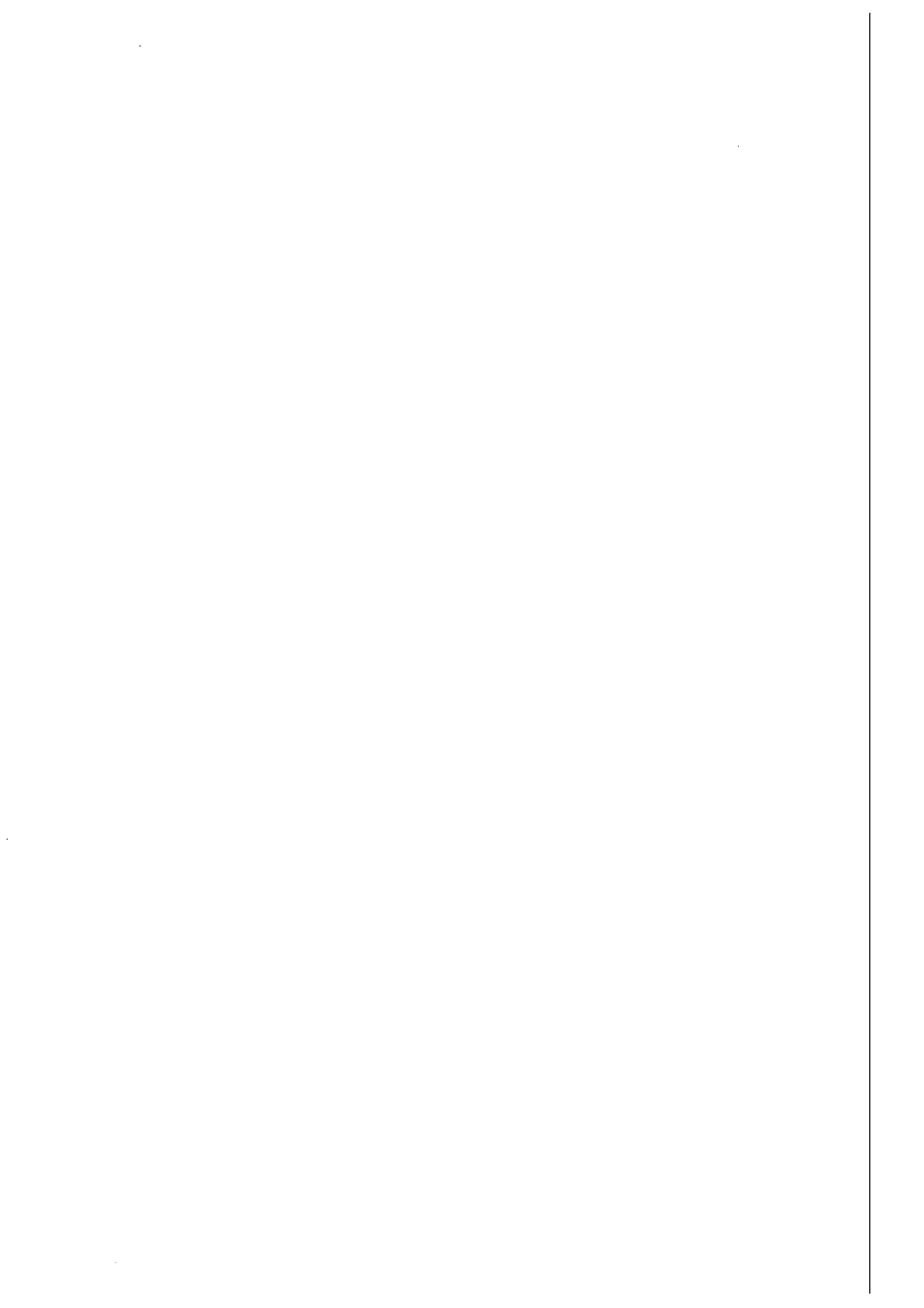
Las piezas arqueológicas separadas no son de origen ecuatoriano, por lo tanto al pedir su restitución, nos correspondería devolver al Perú, no solo las 145 piezas separadas, sino también otras piezas arqueológicas incluidas en el grupo de piezas arqueológicas de origen ecuatoriano incluido la pieza N° 92.

Es necesario que las pericias en proceso de juicios por tráfico de piezas arqueológicas, sean realizadas por peritos ecuatorianos. Queda demostrado que los peritajes sobre piezas arqueológicas ecuatorianas realizados por los peritos argentinos, adolece de errores de identificación, errores que repercutieron en la decisión por parte de la Dra. Rolandi en que después del fallo se observe que dentro de las pericias realizadas por los peritos argentinos se descubre que no todas las piezas arqueológicas peritadas, son ecuatorianas y que además existen piezas arqueológicas ecuatorianas en otras pericias que si son de origen ecuatoriano.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mm-aaa	08-03-2015	14-03-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo habitual o de cumplimiento de las mismas según sea el caso			
HORA hh:mm	08h45	21h00				
Hora Inicio de Labores el día de retorno						
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA Hh:mm
Aéreo	LAN	Quito-Lima-Buenos Aires	08-03-2015	08h45		
Aéreo	LAN	Buenos Aires-Santiago-quito			14-03-2015	12h45
NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo, fluvial o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.						
OBSERVACIONES						
FIRMA SERVIDOR /A			NOTA			
			<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas oficiales o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegada/o.</p>			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
JEFA/E DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO/A			
						
NOMBRE Arq. Ruth Aguirre DIRECTORA DE CONSERVACIÓN			NOMBRE Msc. Lucía Chiriboga DIRECTORA EJECUTIVA			





113 / 91 FT

PREMIUM ECONOMY

TICKET 4626542276240

AUTORIZACION S.R.L. 111523290

Sucursal: Andalucía
Av. Amazonas s/n y Av. La Prensa
Telf: 0990696897 - Quito-Ecuador
FACTURA S 003-004-

AEROPUERTOS SERVICIOS
CIUDAD: AEROPUERTO - CIUDAD
R.U.C. 192252903001
Matriz: Av. Amazonas s/n
Av. de la Prensa - Quito-Ecuador
FECHA DE AUT. 15/JULIO/2014

MURILLO/ROCIO MS
VUELO/FLIGHT LA 1446 14MAR
OPERADO POR LANECUADOR @
DESDE/FROM SANTIAGO SCL
HACIA/TO QUITO

TBO EN SCL
RESERVA/RECORD IBBVXO
A LAS 16:40
AT GATE 2L
FREQUENT FLYER

MURILLO/ROCIO MS
VUELO/FLIGHT LA 1446 14MAR
OPERADO POR LANECUADOR @
DESDE/FROM SCL HACIA/TO UI
ASIENTO EN / SEAT A

LANE
MURILLO/ROCIO MS
VUELO/FLIGHT LA 1446 14MAR
OPERADO POR LANECUADOR @
DESDE/FROM SCL HACIA/TO UI
ASIENTO EN / SEAT A

TARJETA DE EMBARQUE/BOARDING PASS



Ugoteppuail

Orientación al Consumidor
Pcia. de Buenos Aires
0800-222-9042

Teléfono Gratuito CABA.
Área de Defensa y
Protección al Consumidor. 147

Atención al Cliente las 24 hs., Tel.: 0810-888-5366 / 4314-3636

Traslados Especiales S.A.

Stand

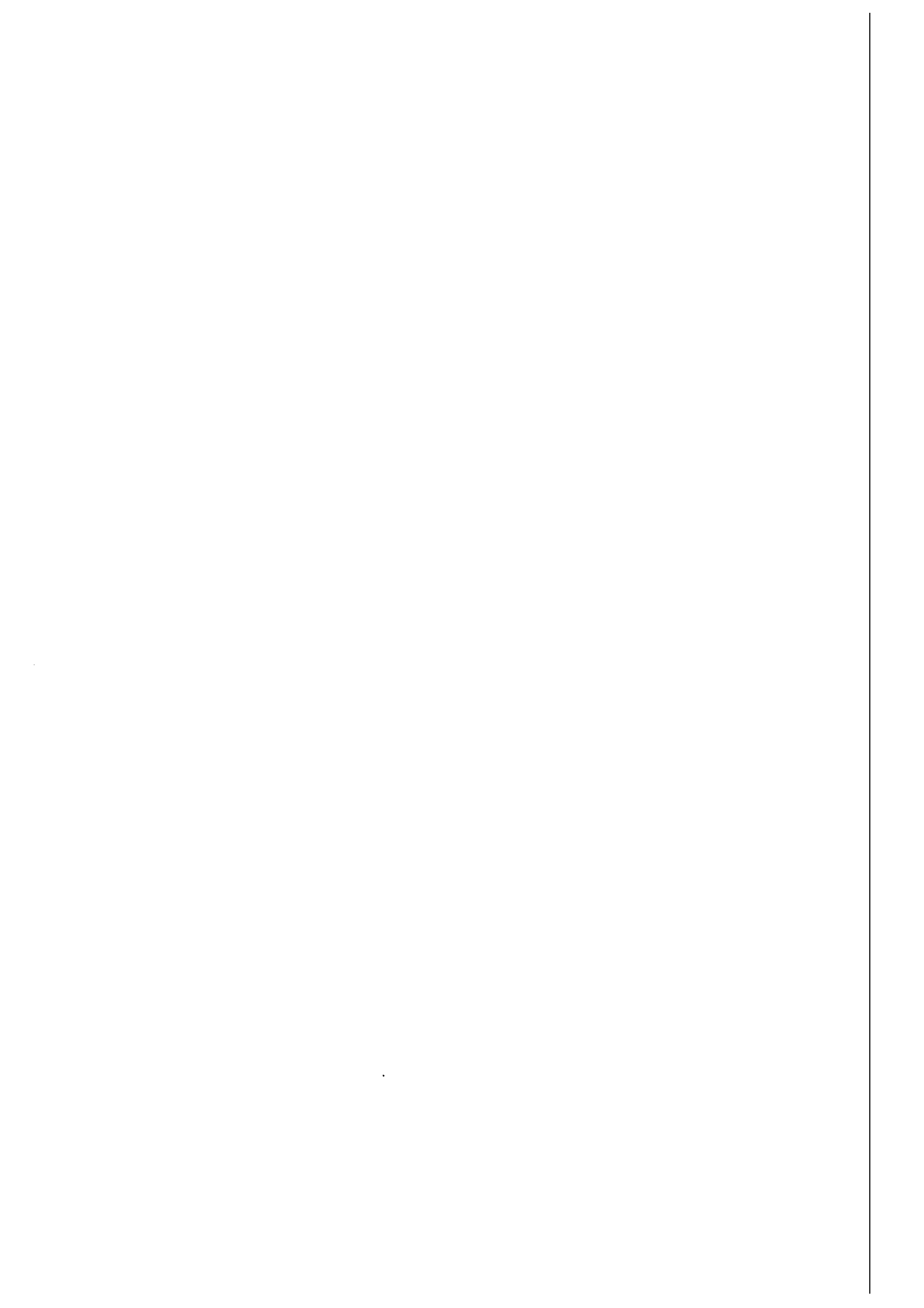


RECIBI CONFORME
ARTES GRAFICAS SENEHEIDER CAJ. Tulum 2802770-Quito 28010303 - Cuenca 99-241-3578
- Potosí 097 375306 - RUC: 095000427001 - AUTORIZACION No. 1077 -
FECHA CALIDAD 15/JULIO/2015 del 66001 al 62000

CLIENTE

C.U.I.T. No. 30-70758198-7 / IVA RESP. INSCRIPTO / INGRESOS BRUTOS (C.M.) 901-062482-0

ROT. ARES - 01/2015 - CANT. 200.000



HOTEL BIARRITZ

DE NESTOR ARIEL ROLDAN

Amenabar 615
(C1426AJI) Ciudad Aut. de Buenos Aires

I.V.A. Responsable Inscripto

B

COD. 06

FACTURA

Nº 0001- 00000003

FECHA:

10 3 15

C.U.I.T. Nº 20-12438404-5
Ingresos Brutos: 1285108-6
Inicio de actividades: 03/2015

Señor/es: **Leonela del Poio
Murillo Macay**

Domicilio:

IVA: Resp. Monotributo Exento
Cons. Final

C.U.I.T. Nº

Condiciones de pago:

CONCEPTO	IMPORTE
Alojamiento	\$2275.-
<p>*Teléfono Gratuito CABA, Área de Defensa y Protección al Consumidor: 147*</p>	
TOTAL	\$2275.-



2012438404506000135001100937315201703056

Original Blanco - Duplicado Color
C.A.I. 35001100937315

Fecha de Vto.: 05/03/2017

Impresión: Graciela Mabel Pozzuoli - C.U.I.T.: 27-11643367-8 - Por Cta. y Orden de Carlos Eladio Cardozo - Viamonte 1692 - CABA
CUIT Nº 20-10202286-7 - Habilit. G.C.B.A.: Expte. 1671031/2012 - Marzo 2015 - Desde el Nº 0001-00000001 al 00000250

01

MURILLO/ROCIO MS
 PNR IBBVXO SEQ 109
 BAGS 1 / 16
 TO UIO LA 1446 14MAR
 VIA SCL LA 440 14MAR
 AEP 14MAR
 QUITO
 I A 152101

LAN

MURILLO/ROCIO MS

VUELO/FLIGHT SN
LA 440 14MAR 109

DESDE/FROM AEP HACI/TO SC
ASIENTO EN / S T A

AEP 1A
FREQUENT FLYER

TICKET 4626542276239





LAN.com

TARJETA DE EMBARQUE N°033

NOMBRE PASAJERO
MURILLO/ROCIO
PASAJERO FRECUENTE
N° DE TICKET **4626542276239**

CLASE
ECONOMY



DESDE
QUITO (UIO)
AEROPUERTO **MARISCAL SUCRE INTL** TERMINAL **ÚNICO**

HACIA
LIMA (LIM)
AEROPUERTO **J CHAVEZ INTL** TERMINAL **ÚNICO**

VUELO	HORA PRESENTACIÓN AEROPUERTO	HORA PRESENTACIÓN PUERTA DE EMBARQUE	SALIDA	PUERTA	FILA / ASIENTO
LA 1449*	06:35 (08/MAR)	07:35 (08/MAR)	08:35 (08/MAR)	Por confirmar en aeropuerto	(UIO)10 / L

*VUELO OPERADO POR **LAN ECUADORMKT LA1449**



LAN.com

TARJETA DE EMBARQUE N°078

NOMBRE PASAJERO
MURILLO/ROCIO
PASAJERO FRECUENTE
N° DE TICKET **4626542276239**

CLASE
ECONOMY

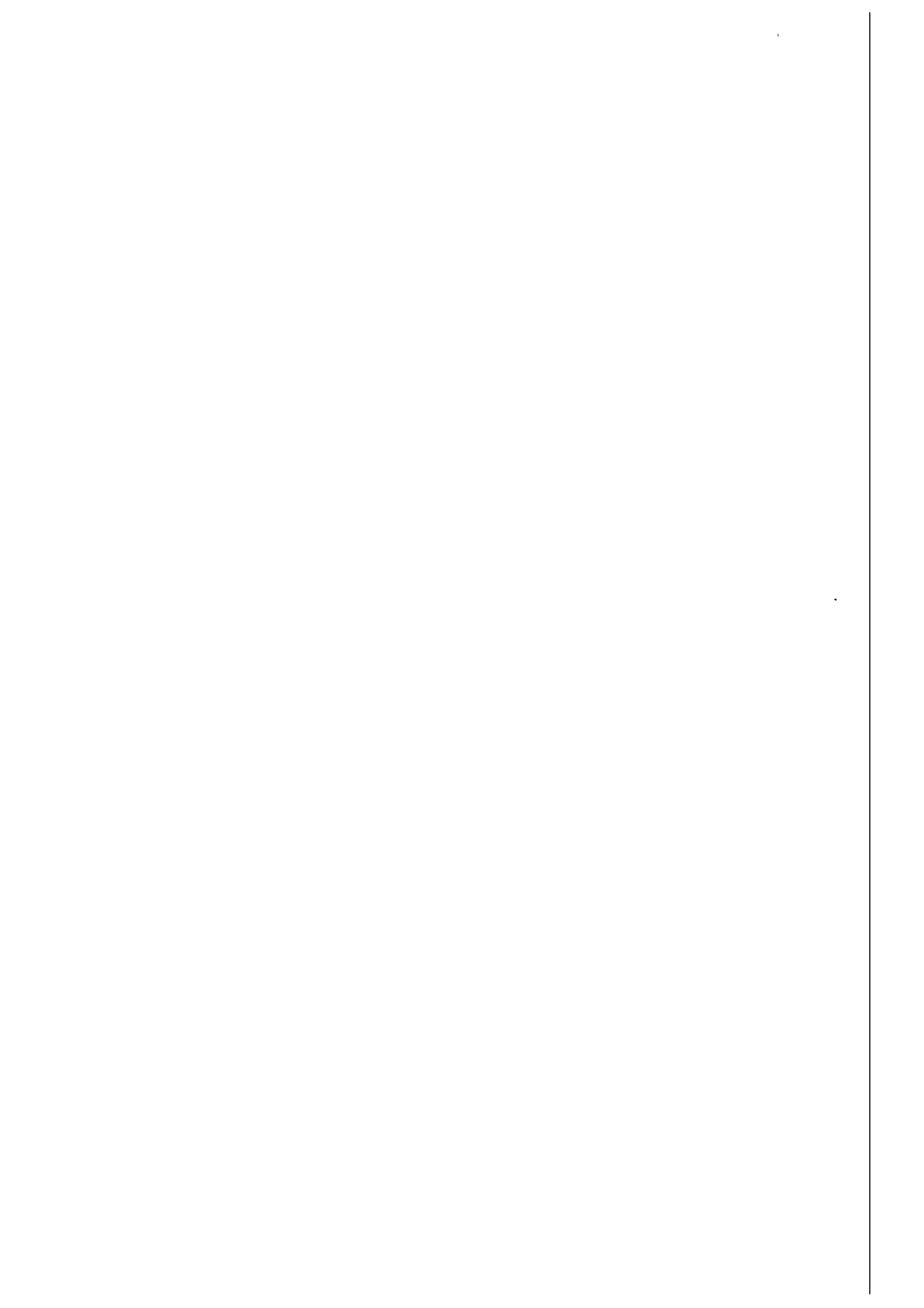


DESDE
LIMA (LIM)
AEROPUERTO **J CHAVEZ INTL** TERMINAL **ÚNICO**

HACIA
BUENOS AIRES (EZE)
AEROPUERTO **PISTARINI EZEIZA** TERMINAL **B**

VUELO	HORA PRESENTACIÓN AEROPUERTO	HORA PRESENTACIÓN PUERTA DE EMBARQUE	SALIDA	PUERTA	FILA / ASIENTO
LA 2605*	10:10 (08/MAR)	12:10 (08/MAR)	13:10 (08/MAR)	Por confirmar en aeropuerto	(LIM)29 / L

*VUELO OPERADO POR **LAN PERU MKT LA2605**



Edgar Pazmiño

De: PALMARVOYAGES > SU AGENCIA DE VIAJES IATA > TELF. 2569-809 <ventas1@palmarvoyages.com>
Enviado el: miércoles, 25 de febrero de 2015 16:13
Para: 'Edgar Pazmiño'
Asunto: BOLETO AEREO MURILLO/ROCIO MS 08MAR2015 UIO LIM
Importancia: Alta

PALMAR VOYAGES CODIGO DE RES.: ZV8IA7
ALEMANIA 575 (N31-77) FECHA: 25 FEBRERO 2015
QUITO MURILLO/ROCIO MS PP 1304163445
ECUADOR
TELEFONO: 593 2 2569809
: 593 2 2506915
E-MAIL: VENTAS1@PALMARVOYAGES.COM

VUELO LA 1449 - LAN AIRLINES DOM 08 MARZO 2015

SALIDA: QUITO, EC (MARISCAL SUCRE INTL) 08 MAR 08:35
LLEGADA: LIMA, PE (JORGE CHAVEZ INTL) 08 MAR 10:50
LOCALIZADOR AEROLINEA: LA/IBBVXO
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (K) DURACION: 02:15

EQUIPAJE PERMITIDO: 23K
ASIENTO: 10L CONFIRMADO POR MURILLO/ROCIO MS
COMIDA: APERITIVO
SIN PARADAS QUITO A LIMA
OPERADO POR: LANECUADOR
DUENO DEL AVION: LAN AIRLINES, LA
EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200

VUELO LA 2605 - LAN AIRLINES DOM 08 MARZO 2015

SALIDA: LIMA, PE (JORGE CHAVEZ INTL) 08 MAR 13:10
LLEGADA: BUENOS AIRES, BA (PISTARINI), TERMINAL A 08 MAR 19:40
LOCALIZADOR AEROLINEA: LA/IBBVXO
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (K) DURACION: 04:30

EQUIPAJE PERMITIDO: 23K
ASIENTO: 29L CONFIRMADO POR MURILLO/ROCIO MS
COMIDA: REFRESCOS
SIN PARADAS LIMA A BUENOS AIRES, BA
OPERADO POR: AND MARKETED BY LAN PERU
DUENO DEL AVION: LAN AIRLINES, LA
EQUIPO: BOEING 767-300/300ER

VUELO LA 440 - LAN AIRLINES SAB 14 MARZO 2015

SALIDA: BUENOS AIRES, BA (J. NEWBERY) 14 MAR 12:45
LLEGADA: SANTIAGO, CL (A MERINO BENITEZ) 14 MAR 15:10
LOCALIZADOR AEROLINEA: LA/IBBVXO
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA PREMIUM (P) DURACION: 02:25

EQUIPAJE PERMITIDO: 3PC
ASIENTO: 01A CONFIRMADO POR MURILLO/ROCIO MS

SIN PARADAS COMIDA: ALMUERZO
BUENOS AIRES, BA A SANTIAGO
OPERADO POR: LAN AIRLINES, LA
EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200

VUELO LA 1446 - LAN AIRLINES SAB 14 MARZO 2015

SALIDA: SANTIAGO, CL (A MERINO BENITEZ) 14 MAR 17:25
LLEGADA: QUITO, EC (MARISCAL SUCRE INTL) 14 MAR 21:00
LOCALIZADOR AEROLINEA: LA/IBBVXO
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA PREMIUM (P) DURACION: 05:35

EQUIPAJE PERMITIDO: 3PC
ASIENTO: 02L CONFIRMADO POR MURILLO/ROCIO MS
COMIDA: CENA
SIN PARADAS SANTIAGO A QUITO
OPERADO POR: LANECUADOR
DUENO DEL AVION: LAN AIRLINES, LA
EQUIPO: AIRBUS INDUSTRIE A319

BILLETE(S) AEREO(S)

BILLETE: XL/ETKT 462 6542276239-40 POR MURILLO/ROCIO MS PP 1304163445

INFORMACION GENERAL

CAMBIOS APLICA PENALIDAD + DIF TARIFA AEREA
BOLETO AEREO NO ENDOSABLE, NO REEMBOLSABLE

LE RECORDAMOS PRESENTARSE 3HORAS
ANTES DEL VUELO EN EL AEROPUERTO
DOCUMENTOS Y VISAS NECESARIOS
SERAN RESPONSABILIDAD DEL PASAJERO
AL ACEPTAR ESTE ITINERARIO QUEDA CONSTANCIA
QUE LAS FECHAS DE VIAJE Y VUELOS ESTAN CORRECTOS
PALMAR VOYAGES AGRADECE SU PREFERENCIA
*****FELIZ VIAJE*****

Saludos cordiales,

Gina Hurtado

JEFE DE VENTAS-COUNTER



Te garantizamos las mejores tarifas a nivel mundial
AÉREAS HOTELES SEGURO DE VIAJE RENTA DE CARROS TRASLADOS

En caso de pertenecer a un programa de viajero frecuente háganos llegar su número de membresía. De no disponerlo estaremos gustosos de asesorarle

Alemania N31-77 y Mariana de Jesús

☎2906185 - 2569809 - ☎099 6641181 - ☎2506915

✉ventas1@palmarvoyages.com - palmarvoyages.ventas@gmail.com

🌐www.palmarvoyages.com

Asunto: Tu reserva en el Biarritz Hotel
De: Booking.com (customer.service@booking.com)
Para: leonelamurillo@yahoo.es;
Fecha: Jueves 5 de marzo de 2015 10:32

Booking.com



Obtener la versión para imprimir

Leonela del Rocio, tu reserva ya está confirmada. ¡Te vas a Buenos Aires!

Biarritz Hotel



Dirección: Amenabar 615, Belgrano
 Buenos Aires, 1426, Argentina
Teléfono: +541145537408
Cómo llegar: [Mostrar itinerario](#)



Gestiona tu reserva

Número de reserva	361620182
Código PIN	9997
Tu reserva	4 noches, 1 habitación Cambiar
Entrada	Martes, 10 de marzo de 2015 (de 13:00 a 17:00)
Salida	Sábado, 14 de marzo de 2015 (de 10:30 a 11:00)
Reserva realizada por	Leonela del Rocio Murillo Macay (leonelamurillo@yahoo.es)

Habitación Individual **US\$208**

Precio total **US\$208**

Precio Mínimo Garantizado

Pagarás durante tu estancia en el Biarritz Hotel

El pago se realizará al hotel en su moneda local (ARS) según el tipo de cambio vigente el día del pago.

21% IVA no incluido.

Atención: los suplementos adicionales (ej. cama supletoria) no están incluidos en el precio total.

El precio total indicado corresponde al importe que pagarás al alojamiento. Booking.com no cobra cargos de gestión, de administración ni de cualquier otro tipo.

Tu guía GRATUITA de Buenos Aires

Organiza el viaje perfecto con información local sobre transporte, restaurantes, lugares de interés... ¡y mucho más!

Consulta tu guía de viaje

Biarritz Hotel



Información de la habitación

Esta habitación tiene una cama doble, TV por cable y vistas al patio.

Nombre del huésped	Leonela del Rocio Murillo Macay Editar nombre del cliente
Número de huéspedes	máx. 1 persona Editar número de clientes
Régimen de comidas	El desayuno está incluido en el precio de la habitación.
Pago por adelantado	No se cargará ningún depósito.
Condiciones de cancelación	Si cancelas la reserva hasta 2 días antes de la fecha de llegada, el establecimiento no efectuará cargos. Si cancelas la reserva fuera de plazo o no te presentas, el establecimiento cargará el 100% de la primera noche. El alojamiento es el encargado de determinar los cargos de cancelación o de modificación. Cualquier tipo de gasto adicional lo pagarás al alojamiento.
Cargos de cancelación	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta 7 de marzo de 2015 23:59 [Buenos Aires] : US\$0 • Desde 8 de marzo de 2015 00:00 [Buenos Aires] : US\$52 Cancelar tu reserva

¿Está todo correcto?

the arrival date.

FrontOffice - 4.36.11 RESERVAS8 Página 1 de 2 02/03/2015 06:04:37 p.m.

Información importante

Las agencias de viajes y operadores que tomen reservas para estadias desde la fecha 18 de octubre en adelante y que necesiten factura en condición "A", deberán solicitar mediante presentación web el formulario 8001, con 24hs hábiles de anticipación al check in o a la realización del prepago (el que sea anterior),y posteriormente comunicar al sector de reservas de dicha presentación.

Confirmación de la Reserva : 7917473

Muchas gracias por elegir Merit Buenos Aires Hotel para disfrutar de su próxima estadía.

Es un placer confirmar su reservación:

Estimado/a:

Merit San Telmo Hotel - Adolfo Alsina 801 esq. Piedras, San Telmo

Será un placer poder recibirlos como huéspedes en su próxima visita.

Saludos Cordiales,

Política de Prepagos

Razón Social: AMBIENTE SA. CUIT: 30-61706950-0

Pago en Pesos: Banco Galicia, cc \$ 1770-5138/4 CBU0070138520000001770542

FrontOffice - 4.36.11 RESERVAS8 Página 2 de 2 02/03/2015 06:04:37 p.m.

Información

De: Rocío Murillo [mailto:leonelamurillo@yahoo.es]

Enviado el: miércoles, 04 de marzo de 2015 15:40

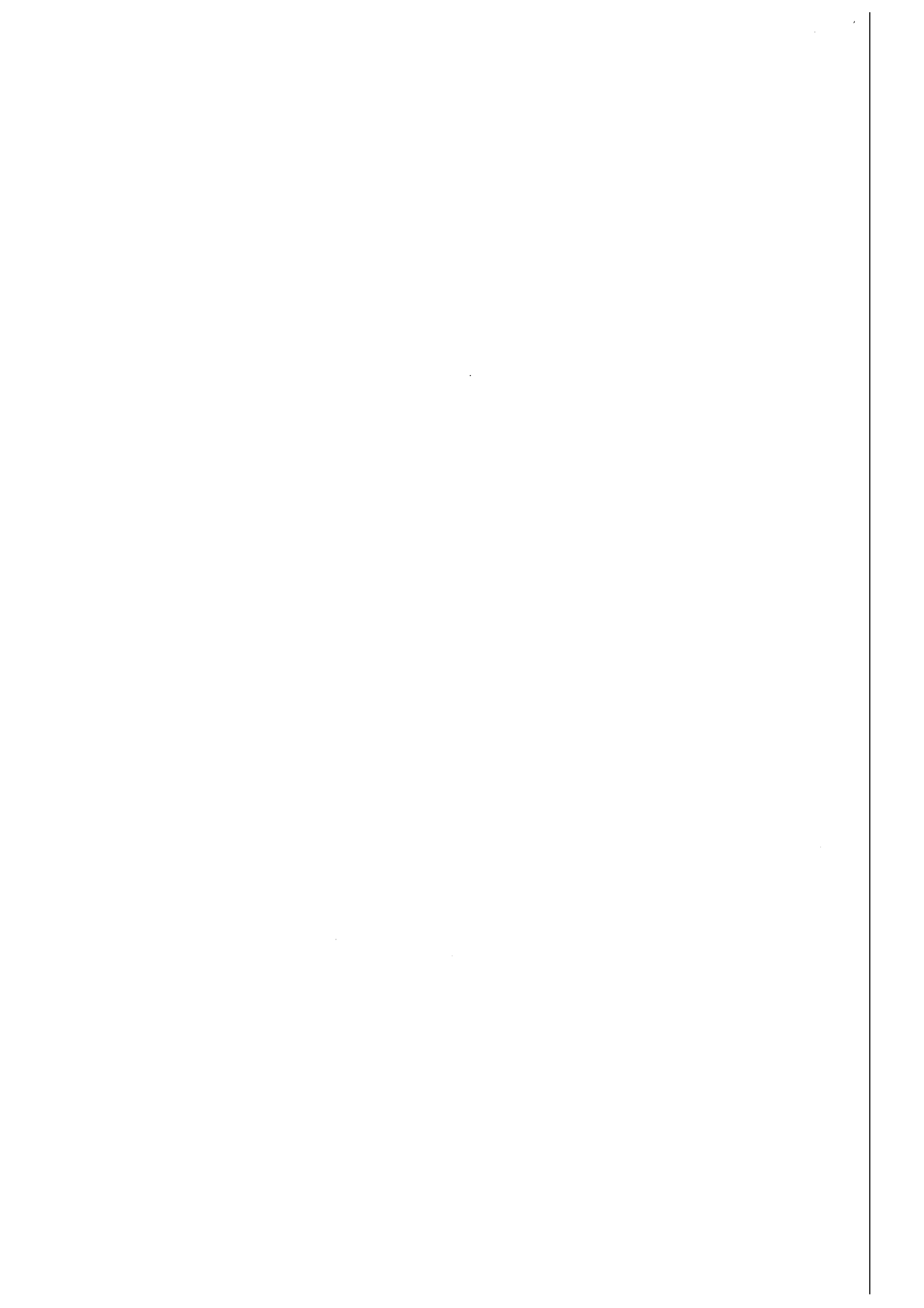
Para: reservas@buenavista.com.ec

Asunto: RESERVA

Muy buenas tardes, mi nombre es Leonela del Rocío Murillo, les cuento que no me llegó ni el mensaje ni el correo en el que me confirman mi reserva, aunque se que ya está confirmada solo quería saber el hotel y la dirección del hotel en Buenos Aires. Muchas gracias.

Saludos

Rocio



Asunto: CONFIRMACION DE RESERVA

De: Lucy Torrado (reservas@buenavista.com.ec)

Para: leonelamurillo@yahoo.es;

Fecha: Miércoles 4 de marzo de 2015 16:33

Merit San Telmo Hotel - Adolfo Alsina 801 esq. Piedras, San Telmo

Nombre del Huésped

LEONELA , MURILLO

Fecha Llegada Fecha de Partida

08/03/2015 10/03/2015

Empresa

Teléfono:

Dirección:

Contacto:

Provincia: País:

Diaria:

Hora Reserva:

Confirmado Por:

Fecha Reserva:

Tipo de Hab.:

Pago de Diarias

Pago de Extras:

No-Show Policy

Documento:

Política de NoShow:

Política de Cancelación:

BUENAVISTA SOCIAL CLUB

RESERVAS8

SUITE MERIT

